



**Universidad César Vallejo**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en  
el Mercado Central de Puno, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTOR:**

Zarzanula Flores, Paul Giovanni ([orcid.org/0009-0002-3986-7843](https://orcid.org/0009-0002-3986-7843))

**ASESORA:**

Mg. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly ([orcid.org/0000-0002-5320-4694](https://orcid.org/0000-0002-5320-4694))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ**

**2024**



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno, 2023", cuyo autor es ZARZANAULA FLORES PAUL GIOVANNY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Setiembre del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY <b>DNI:</b> 10612065 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5320-4694	Firmado electrónicamente por: ENESPINOZAG el 29-09-2024 08:52:38

Código documento Trilce: TRI - 0865883



**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, ZARZANAULA FLORES PAUL GIOVANNY estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
PAUL GIOVANNY ZARZANAULA FLORES <b>DNI:</b> 47808460 <b>ORCID:</b> 0009-0002-3986-7843	Firmado electrónicamente por: PZARZANAULA el 05- 09-2024 17:36:58

Código documento Trilce: TRI - 0865884

## **Dedicatoria**

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a mis padres, José y Elena, por su amor incondicional y su apoyo constante, lo cual me ha permitido seguir adelante con mi carrera profesional.

Quiero dedicar unas palabras de agradecimiento a mi querida hermana menor por su apoyo inquebrantable en todos mis proyectos.

## **Agradecimiento**

Quiero expresar mi gratitud a Dios por concederme la salud y la fortaleza necesarias para avanzar y alcanzar mis metas.

A mi familia, les agradezco por su apoyo incondicional en todos mis proyectos.

También deseo agradecer a la Universidad César Vallejo por brindarme el respaldo necesario para llevar a cabo esta investigación de manera adecuada y continuar con mi desarrollo profesional.

## Índice de contenidos

Declaratoria de autenticidad del asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad del autor .....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento .....	v
Índice de contenidos .....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras .....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I.INTRODUCCIÓN .....	1
II. METODOLOGÍA.....	15
III. RESULTADOS.....	25
IV. DISCUSIÓN.....	30
V. CONCLUSIONES.....	34
VI. RECOMENDACIONES .....	36
REFERENCIAS .....	37
ANEXOS.....	44

## Índice de tablas

Tabla 1 Dimensiones e indicadores de la V1 .....	17
Tabla 2 Dimensiones e indicadores de la V2 .....	17
Tabla 3 Cantidad de comerciantes empadronados del mercado central Puno. ....	19
Tabla 4 Cantidad de comerciantes por rubros de negocio. ....	20
Tabla 5 Frecuencia en escala de Likert.....	21
Tabla 6 Juicio de expertos. ....	22
Tabla 7 Prueba de normalidad Shapiro-Wilk de las variables.....	25
Tabla 8 Prueba de Pearson. ....	27
Tabla 9 Prueba de Pearson de la variable 1 y la dimensión obligaciones tributarias formales. ....	28
Tabla 10 Prueba de Pearson de la variable 1 y la dimensión obligaciones tributarias sustanciales.....	29

## Índice de figuras

Figura 1 Correlación de significación de Lilierfos V1 Cultura Tributaria. .... 26

Figura 2 Correlación de significación de Lilierfos V2 Obligaciones tributarias. .... 26

## Resumen

El propósito principal de esta investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno en 2023. El estudio utilizó un diseño no experimental de tipo transeccional con un enfoque cuantitativo. La muestra se seleccionó mediante un método probabilístico, se consideró una población de 85 contribuyentes. Con un nivel de confianza del 95%, obteniéndose una muestra de 49 contribuyentes. La técnica fue la encuesta, y el instrumento un cuestionario administrado a la muestra seleccionada. El cuestionario fue validado por expertos y su confiabilidad se evaluó mediante el alfa de Cronbach. Los resultados, tras administrar el test de uniformidad, ambas variables registraron un índice de 0.902 y 0.180; al sobrepasar el umbral de 0.05, presentan una configuración normal, convalidando así la H0. En consecuencia, se procedió con el análisis estadístico paramétrico mediante el uso del examen de Pearson. Este resultado evidenció que cuando las disposiciones fiscales son mínimas, la evasión de impuestos se incrementa ligeramente. En conclusión, se determinó que existe una relación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, cuanto mejor sea la cultura tributaria, mayor nivel de cumplimiento en las obligaciones tributarias.

**Palabras Clave:** cultura tributaria, cumplimiento de obligaciones tributarias, tributos.

## **Abstract**

The main purpose of this research was to determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations in the Central Market of Puno in 2023. The study used a non-experimental, transactional design with a quantitative approach. The sample was selected using a probabilistic method; a population of 85 taxpayers was considered. With a confidence level of 95%, obtaining a sample of 49 taxpayers. The technique was the survey, and the instrument was a questionnaire administered to the selected sample. The questionnaire was validated by experts and its reliability was evaluated using Cronbach's alpha. The results, after administering the uniformity test, both variables registered an index of 0.902 and 0.180; When exceeding the threshold of 0.05, they present a normal configuration, thus validating H0. Consequently, we proceeded with the parametric statistical analysis using the Pearson test. This result showed that when tax provisions are minimal, tax evasion increases slightly. In conclusion, it was determined that there is a positive relationship between tax culture and compliance with tax obligations, the better the tax culture, the higher the level of compliance with tax obligations.

**Keywords:** tax culture, fulfillment of tax obligations, taxes

## I. INTRODUCCIÓN

En tiempos actuales en el Mercado Central de Puno, el vínculo entre el concepto de cultura tributaria y la realización de responsabilidades fiscales, presenta como un desafío crucial. Puno, inmersa en este contexto económico en constante evolución, enfrenta interrogantes fundamentales sobre la cultura tributaria local impacta directamente en la adhesión a las obligaciones tributarias. A medida que la sociedad se adapta a nuevas formas de intercambio comercial y desarrollo, surge la imperiosa necesidad de comprender en profundidad los entes que impactan en la percepción, actitudes y comportamientos de los contribuyentes frente a sus responsabilidades fiscales. Esta investigación se sumerge en el tejido cultural y económico de Puno en 2023, explorando las complejidades que rodean el saber sobre cultura tributaria y su conexión intrínseca con el cumplir de las responsabilidades fiscales en el actual escenario de los comerciantes.

A nivel internacional, para (Ossandón, 2020), en Chile al sur, lleva a que los contribuyentes se vean obligados de forma gradual a respetar disposiciones tributarias que reducen la problemática a la evasión fiscal, lo cual significa Cambiar la cultura tributaria a través de nuevas herramientas digitales para ayudar así lograr un sistema tributario más dinámico. De acuerdo con (Moreno, 2019), nos indica que, en Colombia, el no incumplir con las obligaciones tributarias puede resultar en pregunta ya que esta actividad es uno de los principales ingresos Es una fuente de ingresos corriente que financia el objeto de la empresa. estado.

En Ecuador, de acuerdo con la investigación de Proaño y Rodríguez (2023), se han experimentado cambios sustanciales en la cultura tributaria mediante reformas tributarias que buscan potenciar la eficacia del sistema impositivo. Simultáneamente, se han implementado medidas destinadas a fomentar una mayor transparencia y comprensión acerca de la relevancia de las contribuciones de los contribuyentes al Estado. Además, se ha llevado a cabo la supresión de impuestos que no generan ingresos significativos, con el fin de estimular el acatamiento puntual con la responsabilidad en los tributos.

La esencialidad de la sapiencia sobre tributos en la sociedad es destacada, como señalaron Sánchez et al. (2021). Esta desempeña un papel crucial al promover la responsabilidad y la participación ciudadana, al referirse a la actitud que los contribuyentes adoptan con respecto al cumplir de sus compromisos tributarios. Este enfoque favorece la manifestación de una conducta más responsable y comprometida con el Estado, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura tributaria. Se reconoce que esta última es esencial para el desarrollo socioeconómico y el financiamiento público de un país.

Así como describió Guardia (2021), la cultura tributaria constituye un aspecto clave para identificar las acciones que inciden en la disposición de los contribuyentes hacia el cumplir con sus compromisos fiscales. Esta cultura tributaria se compone de tres dimensiones: cognitiva, conductual y afectiva. Estas dimensiones son representativas de los aspectos cognitivos, comportamentales y emocionales que permiten comprender cómo los contribuyentes perciben y se comportan en conexión con el cumplir de sus compromisos tributarios.

Del contexto nacional, la Superintendencia de Administración Tributaria (2020) destacó la importancia de robustecer el sistema tributario, ya que esto posibilita la formulación de políticas y estrategias de recaudación equitativas. Además, busca atender necesidades y colaborar en el desarrollo del país mediante políticas orientadas a estabilizar la economía, reducir la inflación y disminuir las brechas de evasión. Este enfoque promueve la equidad y la justicia social al impulsar el crecimiento necesario para proporcionar bienes y servicios a la sociedad.

Cárdenas (2020). Al igual que los países latinoamericanos, el gobierno de Perú ha implementado una estrategia fiscal a través de sus autoridades tributarias para combatir la evasión fiscal. Sin embargo, los esfuerzos por controlar el cumplimiento no son lo suficientemente eficaces, ya que la corrupción afecta gravemente la credibilidad de las entidades públicas e instituciones estatales, refleja una crisis de valores y de comportamiento y conduce a una baja conciencia sobre

el pago de impuestos. , va acompañado de la negativa de los directivos a cumplir con deberes formales relacionados con el cumplimiento tributario, por lo que emerge una reciprocidad del saber tributario en términos de cumplir un sistema ético y legal.

Vásquez (2022) demostró con su estudio que existe una conexión entre la cultura tributaria y el compromiso de los impuestos del gobierno local, sin embargo, mencionó que hay evidencia de que el tributo que se paga al gobierno local es menor, pues en su mayoría los comerciantes de la zona de Surquillo eran de En la zona encuestada el nivel de alfabetización tributaria es bajo, en primer lugar porque mencionaron que no entienden el proceso de recaudación y no entienden las responsabilidades ni el paradero y usos de los fondos recaudados por los gobiernos locales.

El problema general abordado en esta investigación fue: ¿Cuál es la conexión entre cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de Puno, 2023? En cuanto a los problemas específicos: PE1: ¿De qué forma, el conocimiento tributario tiene conexión con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los comerciantes del mercado central Puno, 2023?, PE2 ¿De qué modo, la conciencia tributaria tiene conexión con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en los comerciantes del mercado central Puno, 2023?, PE3: ¿De qué manera, las actitudes tributarias tienen relación con el acatamiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central Puno, 2023?

De acuerdo con Clemente y Ortega (2023) La justificación teórica se encuentra en la exposición de las bases teóricas fundamentales que se derivarán de la revisión bibliográfica de nuestras variables de estudio. Esta revisión permitirá respaldar y fundamentar el tema propuesto, integrando de esta manera los conceptos generales a los resultados estadísticos obtenidos con el uso de nuestro instrumento de investigación.

En concordancia con Chura y Mamani (2022) La justificación práctica radica en su aplicación directa en una entidad real con operaciones activas. Los resultados obtenidos se compartirán activamente con los comerciantes objeto de estudio, permitiendo que las conclusiones y hallazgos se conviertan en una base sólida para investigaciones futuras relacionadas con el tema. Este enfoque práctico garantiza una vinculación de la teoría y la realidad operativa, contribuyendo así a un impacto significativo en el ámbito comercial.

Ccuno (2023), nos dice que la justificación social es esencial puesto que es parte de las etapas de elecciones de la SUNAT, porque también nos origina una impresión positiva en nuestra sociedad, ya que se buscó lograr que los comerciantes entiendan y conozcan de los privilegios que puede generarse si toman la decisión de formalizar todas las actividades que puedan desarrollar de forma diaria.

Igualmente, Clemente y Ortega (2023), nos indica que la justificación social reside en la capacidad para elaborar conclusiones y recomendaciones que faciliten a los Comerciantes, a través de su junta directiva, mejorar su cultura tributaria. Este mejoramiento tiene como meta la reducción de la evasión tributaria. Además, se busca que los resultados obtenidos sirvan como referencia y modelo para otros comerciantes que llevan a cabo sus actividades en distintos mercados dentro de la provincia de Puno.

De acuerdo con Cáceres y Navarro (2022), la justificación metodológica nos ayuda a plantear nuevas formas de investigación e acrecentar el conocimiento científico, teniendo respeto por los principios metodológicos operativos como instrumentales, para así poder llevar a cabo con estos, se debe realizar la validez y fiabilidad de los instrumentos, respetando las convicciones metodológicos, técnicos e instrumentales para que así permitan la objetiva recopilación de los datos como el propio procesamiento, para conseguir resultados leales y confiables.

Dentro de la justificación metodológica en concordancia con Clemente y Ortega (2023), la justificación metodológica se basa en la estructuración a través de la conceptualización de nuestras variables, con el fin de desarrollar un instrumento propio que posea características válidas y confiables. Este instrumento no solo es crucial para la presente investigación, sino que también pretende servir como un modelo para investigaciones futuras que estén relacionadas con la nuestra.

El objetivo general de esta investigación se define de la siguiente manera: Demostrar cómo la cultura tributaria tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023. Teniendo como objetivos específicos: OE1; comprobar cómo el conocimiento tributario tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023. OE2; evaluar de qué manera la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023. OE3; explicar cómo las actitudes tributarias tienen conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.

Como Hipótesis general tenemos: La cultura tributaria tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023. Como hipótesis específicas tenemos: HE1; el conocimiento tributario tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023. HE2; La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023. HE3: Las actitudes tributarias tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.

A nivel internacional, se tiene de Ecuador a, Gonzabay (2023), en su indagación ejecutada en Ecuador, donde El objetivo fue precisar el grado de sapiencia tributaria entre los dueños de negocios dentro del mercado, La metodología incluyó un diseño descriptivo con el enfoque cuantitativo, pero no experimental, y un muestreo de 25 comerciantes. Se usó un cuestionario con preguntas de selección múltiple y escala Likert para la encuesta. Los resultados indican que hay un nivel medio de cultura tributaria, pero también falta de

conocimiento sobre algunas responsabilidades, el 68% de estos estarían cumpliendo sus obligaciones tributarias, mayormente debido a la responsabilidad y compromiso de estar registrados como contribuyentes. Sin embargo, el 28% no emite comprobantes de venta, a pesar de que el 56% está clasificado como negocios populares y emiten notas de venta. Concluyeron que se evidencia que los propietarios no tienen conocimientos fundamentales acerca del régimen fiscal vigente, la gran mayoría de los asociados de este lugar están dentro del catastrado, además, no tienen noción de las tasas, sin embargo, se sienten comprometidos a acatar las obligaciones tributarias debido a que están registrados en el RUC.

Cevallos (2023), realizó una investigación cuyo objetivo fue analizar la cultura tributaria en estos negocios en Ecuador, con ubicación en una de las zonas con más concurrencias y céntricas de dicho lugar. La metodología utilizada en esta indagación fue cuantitativa y fue descriptiva, no experimental y transversal, se emplearon los métodos deductivo y documental. Como población se tomó 35 negocios, también se utilizó un muestreo no probabilístico, seleccionando 20 negocios para poder efectuar el instrumento de la encuesta. Los resultados nos indicaron que los dueños de los negocios solo obtienen la información cuando reciben algún tipo de sanción. Concluyeron que los comerciantes no saben cómo actuar para evitar sanciones por el incumplimiento o retraso de sus obligaciones tributarias y, por lo tanto, recurren a un tercero para solucionarlo debido a que tienen poco conocimiento en temas tributarios.

Yagual (2023) realizó su investigación en Ecuador, donde su objetivo de la investigación buscó las razones, consecuencias o particularidades de la cultura de tributación a través de un estudio descriptivo, con el fin de idear estrategias que favorezcan la mayor eficiencia de la cultura de tributación en los comercializadores del Malecón de General Villamil Playas. para el 2022. Con el fin de llevar a cabo esta indagación, se utilizó una metodología mixta, que tuvo una vista tanto cuantitativa como cualitativa, que es un tipo de estudio descriptivo y correlacional. Se ejecutó un cuestionario hecho a manos de los especialistas en historia del Malecón de Playas, un interrogatorio a manos de un profesional en áreas de cultura fiscal, de un dirigente de artistas y de un dirigente de los puestos del Malecón.

Dentro de los resultados encontrados se puede ver que los entrevistados no tienen conocimiento sobre las obligaciones y deberes tributarios, las reglas del contribuyente, los provechos que le da a los comercios el pago de impuestos, finalmente, el nivel de cultura que tiene el comerciante del Malecón de Playas es muy bajo, correspondiendo a un 34,7%. Concluyeron que esto evidencia la total falta de conocimiento sobre la responsabilidad fiscal. Esto da paso a la elaboración de un programa de adiestramiento el cual contiene tópicos fundamentales para el progreso de la cultura fiscal.

Achote y Orquera (2023), realizaron su estudio en Ecuador, tuvieron como objetivo examinar las evaluaciones de adherencia fiscal y su impacto en la liquidación de los deberes tributarios en entidades comerciales, para llevar a cabo este análisis, se empleó una metodología cuantitativa y documental, junto con una investigación de campo, lo que permitió recopilar información de empresas del sector comercial. La población total constaba de diecinueve empresas, pero se trabajó con una muestra de dieciséis empresas, utilizando las encuestas como también cuestionarios como los implementos de recolección de datos. Los resultados se procesaron mediante el programa estadístico IBM SPSS Statistics. Dos hipótesis fueron propuestas para su validación, también se utilizó el cálculo de Chi cuadrado para ello, con resultados que apoyaron ambas hipótesis alternativas. Como propuesta a las empresas del sector comercial, sugirieron la implementación de un instructivo para facilitar el registro de los apartados del ICT. Dentro de las conclusiones nos indica que esta medida ayudaría a verificar las incidencias de las Obligaciones Fiscales, con el propósito de hacer el llenado del anexo más eficiente, reducir errores y asegurar que se presente en el tiempo indicado.

De acuerdo con Cuchiparte y Chitalogro (2023) obraron su escrutinio en Ecuador cuyo objetivo general fue realizar una Auditoría de Cumplimiento Tributario para corroborar la veracidad de las responsabilidades tributarias y su impacto en la rentabilidad, determinando el cumplimiento de las leyes tributarias y sus regulaciones, y cómo estas tuvieron efecto en la empresa. La metodología utilizada incluye el método histórico lógico para analizar los vínculos actuales del tema con

sucesos pasados, lo que permitió realizar un estudio comparativo de la temática. Se aplicaron cuestionarios utilizando COSO I para poder evaluar el grado de confianza de los controles que se aplicaron, obteniendo un grado de fiabilidad del 76% y un grado de riesgo del 24%, calificado como nivel BAJO. Durante la auditoría de cumplimiento tributario, así se identificaron incumplimientos en el Numeral 389 del Código Tributario y en el 96. La empresa ha recibido cuatro sanciones por errores y tardanzas en sus declaraciones, lo que ha generado intereses por mora superiores a \$250. La población objeto de estudio incluyó al gerente, la contadora y los empleados administrativos y operativos. Los resultados de la investigación revelaron un bajo conocimiento de las obligaciones tributarias por parte del propietario de la ferretería, lo que se tradujo en errores en la muestra de lo declarado y el pago correspondiente. Concluyendo que, se diseñó un manual de procedimientos para el cumplimiento tributario, con una estructura en base a los atributos de la Ferretería Proaño y su descripción de los procesos para la declaración de impuestos y su tributación.

Escobar y Mantilla (2023), en su escrutinio en Ecuador, precisaron el fin de la evaluación en el manejo contable efecto tributario en la entidad Pública de Turismo y Comunicación Social. Utilizando una metodología mixta cualitativa - cuantitativa, se realizaron análisis teóricos desde la perspectiva de varios autores y análisis estadísticos respaldados por técnicas como entrevistas y encuestas. Se ejecuto un estudio de riesgo inherente en la empresa mediante el cuestionario del COSO 1 y sus 5 componentes, así como un análisis tributario utilizando los formularios 103 y 104. Encontraron datos no relevantes y una declaración sucedánea en julio y una multa de \$31.20 en el mismo mes. Los resultados revelaron un riesgo bajo en la investigación, eso indica la solidez de la empresa, también que no ha recibido sanciones del Servicio de Rentas Internas debido a que cumple satisfactoriamente con los requisitos tributarios a tiempo. Dentro de sus Conclusiones destacaron que la empresa acata los estatutos de calidad y su eficiencia para la comunidad, con su análisis y evaluación del cumplimiento tributario es considerado importante por el 30% de los encuestados, mientras que el 60% lo considera poco importante y el 10% lo considera nada importante.

Respecto a los antecedentes nacionales, Agreda y Muñoz (2023), en su investigación realizada en Lima, procuraron discernir el vínculo entre la idiosincrasia fiscal y la elusión de gravámenes por parte de los autónomos. En cuanto a la metodología, se optó por el procedimiento del sondeo, además de un formulario utilizando la escala de Likert. La exploración estadística revela un impacto considerable en la idiosincrasia fiscal y su elusión de impuestos, ostentando un nivel de significación menor a 0.05, fundamentándose el análisis en una perspectiva cuantitativa, con un tipo explicativo. La influencia fue negativa, con un valor Beta de -0.83. los resultados revelaron que la evasión fiscal entre los trabajadores independientes es un problema importante en el Perú, ya que el 89.3% de ellos opera informalmente, lo que significó que 9 de cada 10 no se registran ante la Administración Tributaria. Dentro de sus conclusiones destacaron que una cultura tributaria más elevada conduce a una disminución en la evasión fiscal entre los trabajadores independientes del Cono Norte de Lima.

Según el estudio realizado por Tapia (2023), en el departamento de Amazonas, en el que se propuso indagar la conexión entre la cultura fiscal y la fuga tributaria de los aportantes del Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) en el ámbito del mercado prototipo de dicho estudio. La metodología empleada fue cuantitativa, enfocándose en un análisis descriptivo correlacional. Se aplicó un cuestionario a 150 contribuyentes, y se obtuvo la muestra de 108 contribuyentes. Los resultados revelaron que el 54.41% de los contribuyentes presenta una evasión fiscal regular, mientras que el 42.59% mantiene la posición de no aceptación con respecto a la evasión de impuestos. En cuanto a la correlación dentro de la esta cultura y el esquite a impuestos, se encontró un valor de -0.143, esto indicó una correlación débil. No obstante, esta correlación afecta directamente a todas las variables estudiadas. Concluyó que se sugiere que una mejor cultura tributaria que está asociada con una menor evasión fiscal por parte de los contribuyentes en el marco de sus obligaciones, ayudaría a mejorar las situaciones donde salgan perjudicadas legal y económicamente.

Carrillo (2023), en su estudio realizado en Piura, tuvo entre sus objetivos principales especificar la conexión entre la idiosincrasia fiscal y la ejecución de los deberes tributarios de las entidades mercantiles tanto micro como pequeñas. Para este fin, se aplicó una estrategia metodológica cuantitativa con configuración no experimental de corte transversal, utilizando un grado descriptivo correlacional. Con una cohorte adjunta de 35 titulares de dichas entidades. Se implementó el interrogatorio como mecanismo para la recolección de datos, compuesto por un total de 30 cuestiones segmentadas en 15 interrogantes concernientes a la idiosincrasia fiscal y otras 15 relacionadas con la ejecución de los deberes tributarios. Los resultados evidenciaron un vínculo positivo significativo entre la idiosincrasia fiscal y la ejecución de los deberes tributarios. Este descubrimiento se respalda en un nivel de importancia de 0,000 con un coeficiente de correlación de 0,579. Concluyeron, que se puede afirmar que a medida que el valor de cultura tributaria aumenta en el interior de una organización, como también aumenta el valor del cumplir de sus deberes tributarios.

Para Villanueva (2023), en su investigación desarrollada en Tarapoto. Tuvo como objetivo constatar la relación mediante el planeamiento tributario en tiendas comerciales y la ejecución de obligaciones tributarias. Su metodología fue descriptiva - correlacional, con enfoque no experimental. La muestra consistió en 136 establecimientos comerciales. Los resultados indican que la implementación de un programa tributario se lleva a cabo adecuadamente en un 56.6% de los establecimientos, por otro lado, el acatamiento de las obligaciones tributarias tiene un nivel medio, con un 57.4%. A partir de estos datos, concluyó que existe una ligación importante entre el planeamiento tributario y la ejecución de obligaciones en materia de tributación, con un coeficiente de conexión positiva de 0.725 y un nivel de significancia de 0.000.

García (2023), en su estudio realizado en San Martín, tuvo como objetivo principal aclarar en que aspecto los libros contables electrónicos afectan con los riesgos tributarios de empresas agroindustriales. En cuanto a la metodología, se describe que se utilizó una forma de investigación aplicada con un diseño no

experimental con enfoque cuantitativo. Su muestra correspondió a 43 industrias agroindustriales, y se recurrió al cuestionario a modo de instrumento para la recopilación de datos. Dentro de sus resultados indicaron que al conseguir el coeficiente Rho de 0.657, se encontró una conexión positiva y una inclinación tolerante con los libros contables electrónicos y los riesgos tributarios. Concluyó que los libros contables electrónicos incurren de forma valiosa en los riesgos tributarios de las entidades agroindustriales.

En el contexto local, La investigación de Flores (2022), en Puno, abordó como objetivo el análisis del acatamiento de responsabilidades fiscales y su influencia en las inspecciones realizadas por la Administración Tributaria en empresas de la industria metalmeccánica. Se propuso desarrollar políticas para mejorar el cumplimiento tributario y prevenir contingencias fiscales futuras. El estudio empleó una metodología descriptiva y utilizó métodos sintéticos, deductivos y descriptivos, así como métodos de colecta de data como análisis documental y encuestas. La muestra consistió en 90 empresas del sector metalmeccánico seleccionadas mediante muestreo probabilístico. Los resultados indicaron un nivel deficiente de cumplimiento tributario, evidenciado por el 35% de los encuestados que no presentaban declaraciones juradas mensuales en el plazo establecido, y un margen neto con fiscalización que representaba menos de la mitad de la ratio sin fiscalización. Esto afecta negativamente la situación financiera de las empresas, siendo el artículo 178 el más incumplido. Se concluyó que las Mypes muestran mayor desconocimiento sobre sus obligaciones fiscales. Se propuso capacitar a las Mypes en temas tributarios mediante plataformas digitales y presenciales para mejorar su cumplimiento fiscal.

Maca (2023), en su estudio realizado en Loreto, dentro de sus objetivos buscó determinar cómo es relación de los programas de difusión tributaria con las obligaciones de ámbito tributario. En términos de metodología, se empleó un tipo de estudio básico de diseño correlacional no experimental, junto con un muestreo que no es probabilístico. La población como muestra de la investigación incluyó a 100 voluntarios, entre ellos pobladores, comerciantes y funcionarios tributarios de la

localidad de estudio. Los resultados mostraron la importancia de inculcar el cumplimiento de las obligaciones, ya sea mediante medios informativos como las capacitaciones, charlas, orientaciones y la participación de especialistas como también folletos, anuncios publicitarios en medios de comunicación y redes sociales. La principal conclusión de la investigación fue que existe la relación notoria entre los programas de divulgación tributaria y las obligaciones en tema de tributos.

Chura (2022) Realizó un estudio para valorar el grado de consciencia tributaria en la observancia de los deberes fiscales por los integrantes de una Cooperativa Minera. La investigación se orientó bajo un paradigma metodológico cuantitativo, no experimental y transversal. Para la acumulación de datos se recurrió a métodos como el escrutinio de documentos y sondeos, empleando además tabulaciones y diagramas estadísticos para el análisis de los datos. Además, se emplearon técnicas de contrastación de hipótesis, incluyendo cuestionarios y tabulación de datos estadísticos. La muestra consistió en 78 socios mineros de la cooperativa. Los resultados obtenidos a partir de las encuestas revelaron una mínima sapiencia tributaria entre los socios mineros, ya que el 64% de ellos desconocían la importancia de dicha cultura tributaria. Asimismo, el 62% indicaron la ausencia de conciencia tributaria, lo que se refleja en su incapacidad para cumplir con sus obligaciones fiscales y, por ende, en una baja recaudación tributaria. Se concluyó que informar sobre la cultura tributaria no se limita al conocimiento de las normas, sino que también implica educación tributaria y, más crucial aún, la adopción de actitudes apropiadas por parte del contribuyente hacia sus deberes de contribución con el Estado. Esto, con el fin de alcanzar un nivel aceptable de cultura y acatamiento voluntario de las responsabilidades fiscales como contribuyente.

Sobre el concepto de las bases teóricas y lo referente a la variable Cultura tributaria, la cultura tributaria es de gran relevancia, dado que engloba las conductas, valores y conocimientos de los contribuyentes en relación con los impuestos. También se define como el conjunto de acciones llevadas a cabo por individuos que determinan si la población cumplirá o no con sus obligaciones tributarias (Samaniego & Gutiérrez, 2022, p. 72).

Respecto a su dimensión uno, conocimiento tributario según Cárdenas (2020), los ciudadanos tienen la responsabilidad de satisfacer ciertas obligaciones tributarias como parte del pago de impuestos. Esto implica no solo poseer un conocimiento básico de la legislación fiscal, sino también comprender la importancia detrás de la necesidad de pagar impuestos. La falta de comprensión del papel social de los impuestos ha contribuido al problema de la evasión fiscal, lo que impacta negativamente en la recaudación estatal y, por ende, en la financiación de las necesidades públicas.

Con la dimensión dos la conciencia tributaria, Según Cárdenas (2020), la facultad principal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es la recaudación y fiscalización de impuestos, con el propósito de proveer al Estado de los recursos financieros que son necesarios para poder cubrir todas las necesidades públicas. Sin embargo, la informalidad y la evasión fiscal son problemas importantes que enfrenta la sociedad. Por ello, resulta relevante plantear una estrategia que promueva la cultura tributaria, comenzando con la enseñanza de la tributación en los sistemas escolares. Intentar aplicar políticas tributarias en una sociedad que carece de valores éticos y cívicos puede resultar en un castigo para los contribuyentes formales sin lograr incluir al sector informal en la formalidad.

Con su dimensión tres actitudes tributarias, según Zídková, Tepperová y Helman (2018), hay una relación significativa entre las actitudes percibidas de las personas y su cumplimiento tributario. Esta relación se ve influenciada por la edad, el nivel educativo y la actividad económica de los contribuyentes, mientras que las variables de paternidad e ingresos no parecen tener un impacto importante.

Finalmente, con la variable dos obligaciones tributarias, según la SUNAT (2019), incrementar la recaudación depende fundamentalmente del voluntarismo tributario de los ciudadanos. Para lograr esto, es crucial que los individuos perciban la tributación como una responsabilidad inherente de sus obligaciones y derechos como integrantes de la ciudadanía, y no de manera pasiva. Un ciudadano activo es consciente del comportamiento fiscal de la sociedad, participa más activamente y

tiene un enfoque crítico. Estos individuos no sólo aceptan las normativas tributarias, sino que las cumplen por convicción, lo que les otorga el derecho de exigir respeto y cumplimiento de sus propios derechos.

Con su dimensión uno obligaciones formales, Según Gualpa (2020), En los últimos diez años, el cumplimiento de los deberes formales en el ámbito tributario ha experimentado cambios significativos debido a las estrategias implementadas por la administración tributaria. Esto incluye programas de capacitación conjuntos con el Ministerio de Educación dirigidos a escuelas y colegios, así como el desarrollo de mecanismos tecnológicos que han reducido los costos de cumplimiento.

También con su dimensión dos obligaciones sustanciales, según Romero (2017), las obligaciones tributarias sustantivas, o también conocidas como obligaciones principales, son esenciales dentro del sistema tributario y son tomadas en cuenta con gran seriedad por muchas empresas. Estas obligaciones están vinculadas al pago de un tributo por parte del contribuyente, lo que implica una prestación monetaria que afecta su patrimonio.

## II. METODOLOGÍA

El tipo de investigación utilizado para llevar a cabo este trabajo es de naturaleza aplicada. Según Delgado (2021), este tipo de investigación, como destaca, contribuye al avance del conocimiento al generar cambios en la condición de la problemática identificada a través de un diagnóstico desarrollado o mediante investigación tecnológica e innovación. Estos avances tienen el potencial de fortalecer la capacidad académico-científica tanto de las instituciones de educación superior como del Estado al que representan, abordando así las diversas demandas que la sociedad plantea en diferentes aspectos.

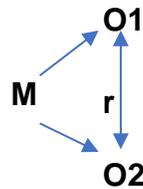
El estudio adopta un diseño no experimental, ya que los investigadores no intervinieron en la manipulación de las variables identificadas. Simplemente se utilizó un instrumento y se recopiló información en su estado natural, considerándola como características generales de la población estudiada. Según Daza et al. (2019), en estudios no experimentales, no es necesario manipular deliberadamente las variables propuestas. La función de estos diseños es medir los aspectos fenomenológicos en estudio en su entorno natural y real.

El estudio adopta un enfoque transaccional, ya que la información se obtuvo en un solo momento y para un único período de tiempo. Este diseño se basa en la descripción de variables y en el análisis de su interacción en un momento dado, tal como lo señala Tatiana (2020). Puede compararse con la captura de una imagen fotográfica que muestra un evento particular en un momento específico.

El nivel de investigación para este estudio es correlacional-causal, de acuerdo con Barba y Hernández (2019), ya que estos autores establecen que esta relación existente, que mide la correlación entre las variables, es claramente positiva, lo que significa que existe un comportamiento directamente proporcional entre ellas.

Según la naturaleza del presente proyecto, se ha optado por un enfoque cuantitativo. Valderrama (2020) aclara que este tipo de investigación, al emplear un método deductivo, consiste en analizar desde lo particular hacia lo general. Asimismo, se hace uso del análisis estadístico para poner a prueba las hipótesis planteadas, las cuales se encuentran asociadas a las variables establecidas en el estudio.

Diagrama:



Donde:

M: muestra representativa de los comerciantes del mercado central

O1: Representa la cultura tributaria

O2: Representa el cumplimiento de las obligaciones tributarias

R: relación y causa entre las variables

Las variables son para el presente trabajo la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, utilizando un enfoque cuantitativo.

La definición conceptual, según Samaniego & Gutiérrez (2022, p.72), la cultura tributaria se define como un conjunto de comportamientos, valores y saberes que poseen los contribuyentes respecto a los tributos. Además, abarca las acciones ejecutadas por los individuos que influyen si la población acatará sus deberes fiscales o no.

Definición operacional, La operacionalización de la variable Cultura tributaria se dará por el uso de encuesta diseñada específicamente para evaluar dicha variable, mediante la aplicación de este cuestionario contempla tres dimensiones e indicadores propuestos y consta de un total de 19 ítems.

**Tabla 1***Dimensiones e indicadores de la V1*

<b>DIMENSIONES V1</b>	<b>INDICADORES</b>
Conocimiento tributario	Institución que recauda Derechos y deberes tributarios Regímenes tributarios
Conciencia tributaria	Cumplimiento de las normas tributarias Pago puntual de sus impuestos Tributos esenciales para el desarrollo Cumplimiento tributario
Actitudes tributarias	Responsabilidad tributaria Leyes en materia tributaria Beneficios tributarios Embargo de bienes Actitud con respecto a la SUNAT

*Nota.* Elaboración propia

Respecto a la definición conceptual, la obligación tributaria se refiere a la relación entre los contribuyentes y la autoridad fiscal, tal como está prescrita por la ley. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de los deberes fiscales que pueden ser requeridos mediante coerción, como señalado por Justo Ruedas (2018, p. 22).

Definición operacional, de igual manera, con el fin de realizar la investigación, la variable Obligaciones Tributarias será medida a través de un cuestionario con la muestra de los contribuyentes, considerando a las dimensiones e indicadores y conformado por 19 ítems.

**Tabla 2***Dimensiones e indicadores de la V2*

<b>Dimensiones v2</b>	<b>INDICADORES</b>
-----------------------	--------------------

	Conocimiento de obligaciones tributarias
Obligaciones formales	Inscripción ante la Administración tributaria
	Pago de percepciones efectuadas
Obligaciones sustanciales	Pagos de impuestos
	Multas tributarias
	Omisiones tributarias

*Nota.* Elaboración propia

Escala de medición: se empleó una escala de medición ordinal para este estudio, siguiendo la recomendación de Cáceres y Navarro (2023), esta elección se basa en la capacidad de esta escala para facilitar la interpretación de los resultados, así como para respaldar el análisis y la discusión de las hipótesis planteadas. Con respecto a la matriz de operacionalización de variables se encuentra adjunta en el anexo N°01 para su referencia y consulta.

Respecto a la población, Westreicher (2020), sostiene que el término población hace referencia a la agrupación de elementos o sujetos que comparten condiciones similares en cuanto a temporalidad, ubicación o características. Asimismo, se usó como técnica a la encuesta.

Según Gonzales (2020), nos da una opinión de esta técnica, es factible incluir como población de estudio a individuos. No obstante, es esencial elegir minuciosamente el tipo de población, dado que con este enfoque el investigador no puede ampliar el periodo de estudio a las personas.

Cabezas et al. (2018), proporcionan una definición de población, donde la población se describe como el grupo de elementos que son investigados y que comparten al menos una característica en común. Así mismo la población del presente trabajo de investigación estuvo conformada por los comerciantes del mercado central de Puno.

Criterios de inclusión: para la población estuvo conformada por el número de comerciantes que pertenecen a dicho mercado, teniendo en consideración lo siguiente: Tener como antigüedad mínima 5 años como propietario, comerciantes que emitan algún comprobante de pago, propietarios que declaren algún tipo de impuesto, comerciantes empadronados que estén dentro del mercado central Puno, se tomará en cuenta todo tipo o rubro de negocio de los comerciantes del mercado central Puno.

**Tabla 3**

*Cantidad de comerciantes empadronados del mercado central Puno.*

<b>RUBRO DE NEGOCIO</b>	<b>CANTIDAD DE COMERCIANTES</b>
Prendas de vestir	12
Calzados	8
Ferretería	7
Abarrotes	14
Juguetería	7
Telas y artículos de costurero	11
Utensilios de cocina	8
Artefactos, celulares, relojes	6
Otros	12
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>

*Nota.* elaboración propia extraída del padrón de comerciantes del Mercado Central Puno.

Criterios de exclusión: están excluidos todos los comerciantes del mercado central de Puno, los cuales no poseen características específicas que es de interés en la presente investigación, tales como:

No ser propietarios o estar empadronados, no lleguen a la antigüedad mínima requerida, estar en los exteriores del mercado central de Puno.

Sobre la muestra, Chura (2022), representa un extracto o subdivisión del conjunto demográfico objeto de estudio, donde se acumulan observaciones. Es primordial especificarla y circunscribir su alcance con extrema exactitud, certificando

su capacidad para reflejar adecuadamente el entero colectivo. En este escrutinio, el espécimen se determinó utilizando el método elemental apropiado para los negociantes del emporio central de Puno.

Para el muestreo, la presente investigación se utilizó la fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{85 * 1.96^2 * p * q}{0.05^2(85 - 1) + 1.96^2 * 0.92 * 0.08}$$

n= 48.77 = **49**

Donde:

**N:** población = 85

**n:** tamaño necesario de la muestra

**Z:** nivel de confiabilidad al 95% lo que implica que Z= 1.96

**p:** probabilidad de aciertos = 92%

**q:** probabilidad de fracasos = 8%

**e:** error estándar = 5%

Respecto a la unidad de análisis, Arias (2020) argumenta que se trata del elemento del cual se extrae la información. En este caso, la unidad de análisis estaría conformada por el mercado central de Puno.

**Tabla 4**

*Cantidad de comerciantes por rubros de negocio.*

<b>RUBRO DE NEGOCIO</b>	<b>CANTIDAD DE COMERCIANTES</b>
Prendas de vestir	7
Calzados	6
Ferretería	5
Abarrotes	8
Juguetería	5
Telas y artículos de costurero	7
Utensilios de cocina	5

Artefactos, celulares, relojes	4
Otros	2
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Extraído del padrón de comerciantes del Mercado Central Puno.

Se usó como técnica la encuesta, Según Feria et al. (2020), se interpreta y se valora como una técnica destinada a adquirir conocimientos acerca del asunto o fenómeno analizado, puesto que agiliza la acumulación de información a través de interrogantes certeras cuyas contestaciones se encuentran categorizadas y se implementan sobre un grupo determinado.

En esta investigación, se manejó un cuestionario como instrumento de colecta de data. Según Ñaupas et al. (2018), nos dice que los instrumentos se definen como herramientas que facilitan la recopilación de datos e información. Estos instrumentos están compuestos por un conjunto de preguntas y/o ítems diseñados para extraer los datos y la información de los encuestados y participantes en la investigación.

Escala de Likert, para la adquisición de información y análisis se utilizó la estimación tipo Likert. De acuerdo con (Lee y Joo, 2019), nos dice que las escalas tipo Likert son utilizadas como herramientas para evaluar la percepción de una variable específica de manera confiable, ya que implican un orden particular.

**Tabla 5**

*Frecuencia en escala de Likert.*

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

*Nota.* Fuente: Acosta y Tapullima (2019)

Validez. En el contexto de este escrutinio, el aparato aplicado se ratificará por tercetos de peritos contables, señalados especialistas en el dominio, conforme

a Robles (2018). Esta proclama que tal perspectiva asienta que la legitimidad del aparato se constata a través del escrutinio del contenido y la armazón respectiva en vinculación con los vectores investigativos. Adicionalmente, se inspecciona la manera en que el aparato incide en las declaraciones de los indagados, lo cual sustenta su exégesis.

**Tabla 6**

*Juicio de expertos.*

Nombres y Apellidos	Grado	Años de experiencia	Obs.
1. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly	Magister	15	Aplicable
2. Espinoza Cruz, Manuel Alberto	Doctor	25	Aplicable
3. Tamayo Tejada Katherine	Magister	15	Aplicable

*Nota.* Elaboración propia. Validación de expertos del instrumento.

Confiabilidad. Se midió por medio del Alfa de Cronbach, que dio por resultado los valores de 0.803 para la primera variable cultura tributaria y 0.615 para la segunda variable cumplimiento de obligaciones tributarias, resultados que dan la fiabilidad del instrumento (anexo 7), conforme a la elucidación de Bujang y consocios (2018), la fiabilidad alude a la facultad de un aparato para aforar invariablemente el mismo ente en sucesivas oportunidades y lograr resultados análogos en cada coyuntura.

Sobre los procedimientos, se efectuó un escrutinio para discernir la demografía investigativa y se definió la muestra, compuesta por los mercaderes pertenecientes al dominio indagado. Asimismo, se elaboró un interrogatorio que abarca cuestiones vinculadas con las dimensiones e indicativos del estudio, calificando las respuestas en un espectro de 1 a 5. El interrogatorio fue corroborado por doctos que emitieron su perspectiva sobre las variantes estudiadas. Se requirió consentimiento al representante legal del emporio central de Puno para efectuar la indagación, y esta petición fue ratificada. El escrito de autorización se adjunta en los

apéndices. Finalmente, se realizó el acopio de datos y se procedió con su análisis ulterior.

Para el método de análisis de datos, tras ejecutar un escrutinio acerca de la implementación de la Cultura Fiscal, se procedió al tratamiento de la información conforme a las etapas previstas en el esquema de análisis, que pudiera abarcar la sistematización, cifrado y tabulación de los datos, sujeto a la índole de la información compendiada. Por esta causa, se actuó de la siguiente manera, Acopio de información: Se realizó mediante la administración de una encuesta.

Ordenamiento y clasificación de datos: Después de la encuesta, se procedió a clasificar y ordenar la información por sectores, tabulación de la información; Se realizó la tabulación utilizando tablas para presentar los resultados obtenidos.

Elaboración de tablas y gráficas, se empleó MS Excel para crear tablas y gráficos que representaran los datos recopilados. Análisis de información; Se analizaron los resultados obtenidos para identificar patrones, tendencias o relaciones significativas, interpretación de la información; Se interpretaron los resultados con el fin de extraer conclusiones y tomar decisiones basadas en ellos.

Para los aspectos éticos, los registros desplegados en el examen son genuinos, obtenidos de modo auténtico y acorde con lo estipulado en la Ley N° 27806, "Ley de transparencia y acceso a la información pública". Esto certifica la fiabilidad y autenticidad de los datos congregados, utilizados exclusivamente para propósitos de indagación, acatando las regulaciones investigativas de la Universidad César Vallejo.

De acuerdo con Orozco (2022), la ética desempeña una función primordial en todos los sectores de la existencia humana, incluido el dominio científico, donde converge con la ciencia para garantizar que su evolución sea apropiada y no repercuta negativamente en la vida del planeta. La ética asegura que el progreso científico se efectúe en consonancia con los seres humanos y el entorno.

Para Romero y García (2019), Es crucial que abordemos consideraciones éticas que son relevantes tanto para la ciencia en general como para la investigación cualitativa, ya que estas están intrínsecamente relacionadas con las características humanas como individuos y seres sociales.

Con la rápida expansión de la información, la comunidad académica encargada de su difusión presta especial atención al cumplimiento de los códigos de conducta en el ámbito científico, tanto por razones éticas como legales. El objetivo es asegurar la publicación de artículos confiables (Hortigüela, et al., 2017).

Según reyes, Cárdenas y Plua (2020), Es esencial que los investigadores conozcan y apliquen elementos precisos de una cultura ética en su práctica científica. Esto se logra a través de un sistema de capacitación que les enseñe sobre las implicaciones jurídicas que regulan el cumplimiento ético, así como sobre los sistemas de detección de plagio que les permitan autoevaluarse.

### III. RESULTADOS

#### Análisis inferencial

En este apartado, se va a poder observar la determinación de la normalidad o no de los datos, con el fin de identificar el estadístico que se pueda medir el grado de asociación que corresponde a los objetivos de este estudio.

#### Prueba de normalidad

$H_0$  = Los datos tienen distribución normal.

$H_1$  = Los datos no tienen distribución normal.

Se ejecutó el test de normalidad Shapiro-Wilk, dado que el conjunto es inferior a 50, con el propósito de discernir si los datos recabados tras el uso del aparato ostentan una distribución normal o carecen de ella, es decir, si las variables se presentan en una distribución reconocida, de la manera siguiente:

#### Tabla 7

*Prueba de normalidad Shapiro-Wilk de las variables.*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1 cultura tributaria	0.988	49	0.902
V2 Obligaciones tributarias	0.967	49	0.180

*Nota: Resultados obtenidos del software SPSS*

Regla de decisión:

Si  $p < 0.05$  Se rechaza  $H_0$  y acepta  $H_1$

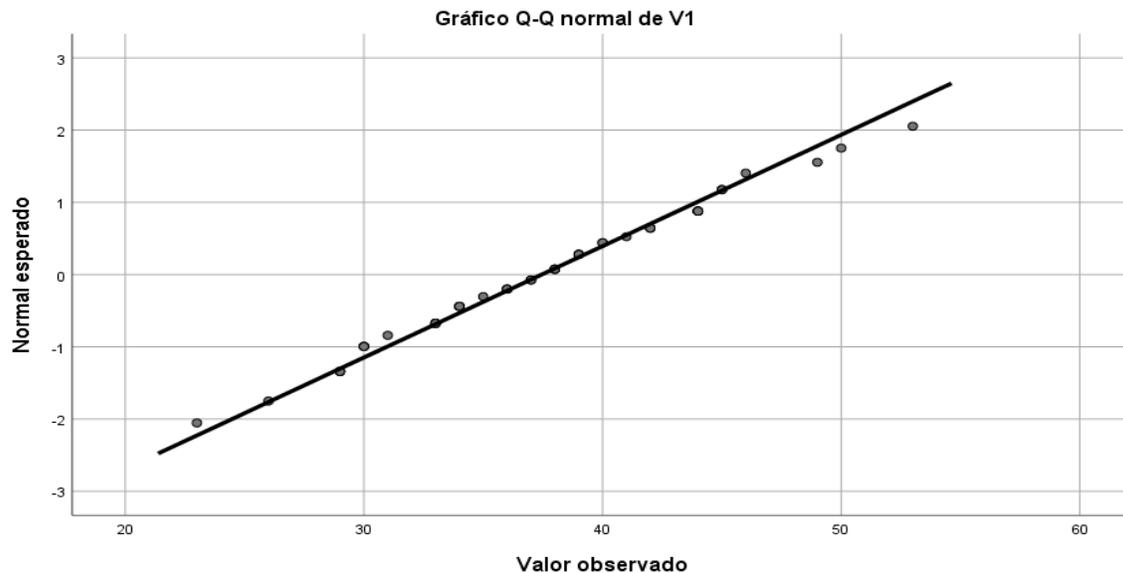
Si  $p > 0.05$  se acepta  $H_0$

#### Interpretación:

Tras administrar el test de uniformidad, ambas variables registraron un índice de 0.902 y 0.180; al sobrepasar el umbral de 0.05, presentan una configuración normal, convalidando así la  $H_0$ . En consecuencia, se procederá con el análisis estadístico paramétrico mediante el uso del examen de Pearson.

### Figura 1

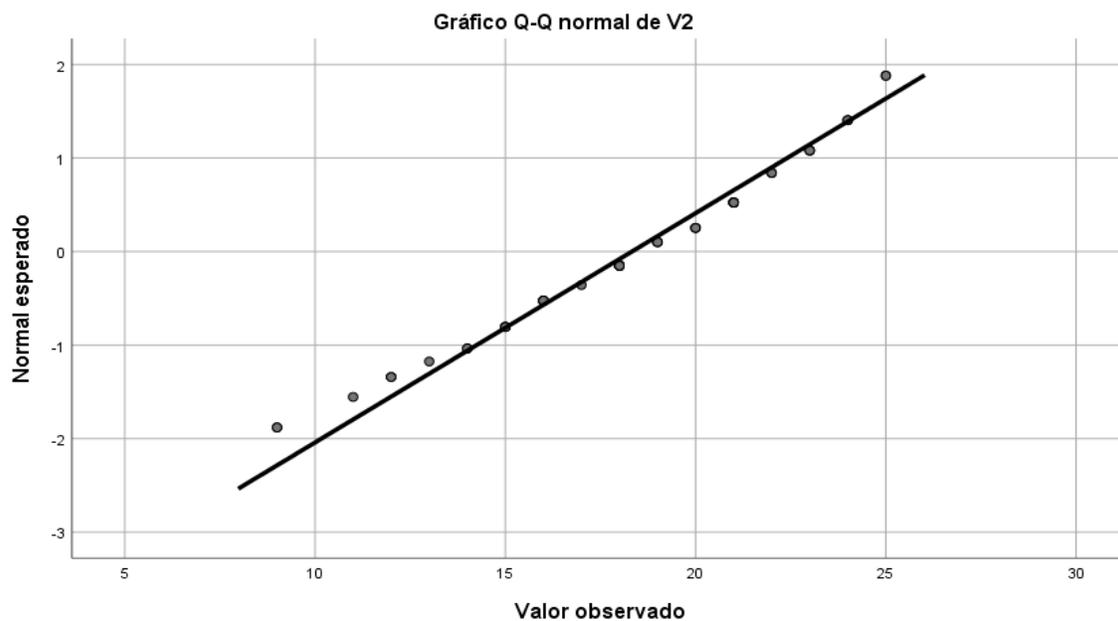
Correlación de significación de Lilierfos V1 Cultura Tributaria.



Nota: La figura muestra la correlación de la variable 1

### Figura 2

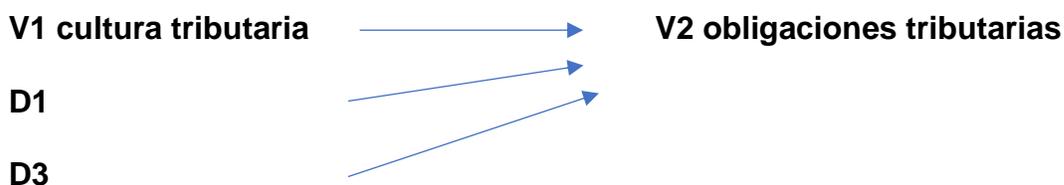
Correlación de significación de Lilierfos V2 Obligaciones tributarias.



Nota: La figura muestra la correlación de la variable 2

## Estadística inferencial contrastación de hipótesis

### Correlación



### Prueba de hipótesis general:

HG: Existe conexión significativa entre La cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.

Formulación de  $H_0$  y  $H_1$ :

$H_0$ : No existe conexión significativa entre La cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.

$H_0$ :  $p=0$

$H_1$ : Si existe conexión significativa entre La cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.

$H_1$ :  $p \neq 0$

### Tabla 8

*Prueba de Pearson.*

			V1 Cultura tributaria	V2 Obligaciones tributarias
Prueba de Pearson	V1 Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	-0.188
		Sig. (bilateral)		0.195
		N	49	49
	V2 Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	-0.188	1
		Sig. (bilateral)	0.195	
		N	49	49

### Interpretación:

En la tabla decimocuarta se destaca la utilización del índice de Pearson para elucidar el vínculo entre las variantes de educación fiscal y compromisos tributarios.

Adicionalmente, dado que el valor de p (0,195) sobrepasa el umbral de significación (0,05), se desestima la hipótesis primaria (H1) y se reconoce la hipótesis nula (H0). Es imperativo mencionar que la conexión exhibida es negativamente ínfima (-0,188), aseveración que se sostiene con un 95% de certeza estadística. Esto sugiere que la interacción tenuemente adversa entre la educación fiscal y la observancia de las obligaciones tributarias prevalece entre los comerciantes del emporio central de Puno durante el año 2023.

### Prueba de hipótesis específica 1:

HE: El conocimiento tributario tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.

**Tabla 9**

*Prueba de Pearson de la variable 1 y la dimensión obligaciones tributarias formales.*

			D1 Conocimiento tributario	V2 Obligaciones tributarias
Prueba de Pearson	D1 Conocimiento tributario	Correlación de Pearson	1.000	-0.064
		Sig. (bilateral) N	49	0.661 49
	V2 Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	-0.064	1.000
		Sig. (bilateral) N	0.661 49	49

### Interpretación:

En el esquema número 15, se revela que la erudición fiscal posee un vínculo positivo, aunque modesto, con las cargas tributarias, evidenciado por un coeficiente de Pearson que arroja un valor de (0,064). Se registró además un valor significativo bilateral que excede 0.05, indicando que la distribución se mantiene normal, lo cual sugiere la utilización de un análisis paramétrico. Esto demuestra que la escasez de conocimiento fiscal incrementa ligeramente la evasión tributaria, lo que implica que la rendición de declaraciones juradas, el abono de tributos y la observancia de las

regulaciones fiscales no se vinculan directamente con el saber fiscal de los socios o propietarios y que las prácticas de evasión fiscal se originan por decisiones personales que los propietarios de estas empresas optan por tomar.

**Prueba de hipótesis específica 2:**

HE: Las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.

**Tabla 10**

*Prueba de Pearson de la variable 1 y la dimensión obligaciones tributarias sustanciales.*

			D3 Actitudes tributarias	V2 Obligaciones tributarias
Prueba de Pearson	D3 Actitudes tributarias	Correlación de Pearson	1	-0,144
		Sig. (bilateral) N	49	49
	V2 Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	-0,144	1
		Sig. (bilateral) N	0.322 49	49

\*. *La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).*

**Interpretación:**

En el cuadro decimosexto se observa que las disposiciones fiscales mantienen una vinculación positiva tenue con los deberes impositivos, dado que el índice de Pearson revela un resultado de (-0,144). Además, se logró un valor de significación bilateral superior a 0.05, indicando una distribución estadísticamente regular, lo cual justifica la aplicación de técnicas paramétricas. Esto evidencia que cuando las disposiciones fiscales son mínimas, el fenómeno de la evasión de impuestos se incrementa ligeramente.

#### IV. DISCUSIÓN

Sobre la base de los veredictos adquiridos de las evaluaciones ejecutadas, se desplegaron las subsiguientes deliberaciones con respecto a las hipótesis sugeridas.

En este sondeo, la suposición general postulaba que la cultura fiscal se entrelaza con la adhesión a los deberes tributarios en el emporio central de Puno, 2023. Los registros estadísticos indicaron que existe un vínculo entre las variables y los tributantes objeto del análisis. Luego de realizar la evaluación de uniformidad Shapiro-Wilks para las variables 1 y 2, se observó un indicador Sig. = 0.902 para ambas, que al superar el límite de 0.05, facilitó la ratificación de la hipótesis nula y el rechazo de la alternativa, permitiendo inferir que los datos se alinean con una distribución gaussiana, lo que justifica el empleo del análisis estadístico paramétrico, la Evaluación de Pearson. Para aplicar tal escrutinio estadístico en los inventarios de interrogantes, se ejecutó la verificación de solidez Alfa de Cronbach. Respecto al mecanismo de la variable 1 (12 componentes), se obtuvo una cifra de 0.803, manifestando un grado de solidez destacado; mientras que para el mecanismo de la variable 2 (8 componentes) se registró un índice de 0.615, señalando que el nivel de certidumbre es auténtico. El desenlace del Examen de Pearson para la hipótesis global indicó un valor de -0.188, insinuando que prevalece una vinculación negativa sumamente tenue entre la ética fiscal y los deberes fiscales de los vendedores del mercado principal de Puno, 2023.

Este resultado pudo ser cotejado con las indagaciones de Salinas (2022), donde se descubrió una asociación significativa entre la observancia tributaria y la cultura fiscal de los mercaderes de Huanta en 2022 ( $r = 0.813$ ;  $p = 0.000$ ). Esto sugiere que a medida que se fortalece la cultura tributaria, los empresarios tienden a acatar sus deberes fiscales de manera más eficaz, enfatizando así la trascendencia de esta relación para la calidad del cumplimiento tributario empresarial. En un ámbito distinto, dentro de las indagaciones realizadas por Quintanilla y Ayme (2022), se descubrió que el valor p es 0,000 y el coeficiente de

correlación Rho de Spearman alcanza 0,499 (49,9%), demostrando una conexión positiva de intensidad media entre la observancia de los deberes fiscales y el ethos tributario entre los mercaderes del mercado Vinocanchon en el distrito de San Jerónimo.

En lo concerniente a la primigenia hipótesis delimitada, se postuló que la erudición fiscal guarda nexos con la observancia de deberes fiscales en el emporio central de Puno, 2023. Mediante un sondeo implementado con respuestas precintadas en gradación Likert, se ejecutó el test de Pearson y se descifró que la sapiencia tributaria ostenta una vinculación positiva, aunque tenue, con las responsabilidades tributarias, dado que el coeficiente del test de Pearson revela un resultado de (0,064). Asimismo, se alcanzó un significado bilateral que excede el 0.05, indicando una distribución regular, lo cual avala la utilización de estadísticas paramétricas. Este descubrimiento subraya que cuando la erudición fiscal es limitada, se agudiza ligeramente la evasión tributaria, lo cual sugiere que la presentación de declaraciones juradas, el desembolso tributario y la adhesión a las normativas fiscales no se hallan directamente supeditadas a la pericia tributaria de los asociados de las entidades constructoras y que la evasión fiscal ocurre por razones personales elegidas por los propios magnates de dichas corporaciones.

Conforme a la indagación efectuada por Pérez (2022), se desvela un vínculo entre la erudición fiscal y la adhesión a los mandatos tributarios, como se manifiesta en el coeficiente Rho de Spearman de 0,35. Adicionalmente, el indicador de  $p=0.025$  faculta al escudriñador para asentir la hipótesis alternativa y desechar la nula, lo que señala la existencia de una conexión moderadamente significativa. Esto insinúa que los microempresarios podrían adherirse al abono de gravámenes de manera voluntaria siempre que ostenten el grado apropiado de sapiencia tributaria. Por otro lado, en su exploración, Castillo (2022) concluyó que hay una correlación de 0,700 entre la cultura fiscal de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá Lima 2022 y la observancia de sus deberes fiscales. Este hallazgo evidencia que las variables indagadas se interrelacionan positivamente.

Adicionalmente, se postuló como segunda hipótesis particular que las disposiciones tributarias se entrelazan con la adhesión a los mandatos fiscales en el mercado central de Puno, 2023. Tras realizar la evaluación, se observó que dichas disposiciones mantienen una vinculación positiva, aunque mínima, con los deberes tributarios, evidenciado por un coeficiente de Pearson de  $-0,144$ . Además, se obtuvo un significado bilateral superior a  $0.05$ , indicando una distribución normal, lo cual connota la aplicación de una estadística paramétrica. Esto revela que una insuficiente predisposición tributaria conlleva a un leve incremento en la evasión fiscal, sugiriendo que ni el desembolso de tributos ni la observancia de las normativas fiscales están directamente condicionados por las actitudes tributarias de los socios en compañías de construcción, y que la evasión fiscal es resultado de decisiones personales tomadas por los propietarios de dichas entidades.

Para Ordoñez y Quispe (2023), se registró que la conexión entre las predisposiciones tributarias y la observancia de los mandatos fiscales formales era de  $-13.6\%$ , con un indicador de  $p=0.275$  ( $p>0.05$ ). Esto implica que las actitudes hacia los tributos no influyen significativamente en la cumplimentación de las responsabilidades fiscales formales por parte de los comerciantes del mercado. Además, se evidenció que la interacción entre las variables fue contraria. Por otro lado, en el estudio de Pérez (2022), el coeficiente de correlación Rho de Spearman registró un valor de  $0.589$  respecto a las actitudes tributarias y la ejecución de los deberes fiscales, con un valor de  $p=0.000$  a  $0.05$ , aceptando así la hipótesis positiva y descartando la nula. Esto sugiere que una mayor comprensión del sistema tributario por parte de los pequeños empresarios conlleva un incremento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Por otra parte, se comparó con el estudio de Orihuela y Gutierrez (2022), han desarrollado en su estudio sobre la cultura tributaria y el cumplir de las obligaciones tributarias en el Perú, donde su consecuencia muestra que, con conformidad con Pearson, el valor fue de  $,524$ ; considerado en el rango de positivo moderado, por lo que se decide que, Una sólida cultura tributaria es esencial para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por ello, resulta fundamental implementar

estrategias efectivas que permitan elevar el nivel de conciencia tributaria entre los contribuyentes. En ambos casos, el grado de cultura tributaria se clasifica como moderado.

También se comparo con el estudio de Mendoza (2021), llevó a cabo un estudio sobre la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en un mercado artesanal en Ayacucho. Este estudio fue de tipo aplicado, con un enfoque correlacional y un diseño no experimental, utilizando una muestra de 80 empresas del sector comercial. Se utilizó un cuestionario como herramienta de recolección de datos. Los resultados mostraron que el 44% de los comerciantes tiene un nivel medio de cultura tributaria, y el 36% reporta cumplir con el pago de impuestos solo en ocasiones. Además, el análisis de Spearman arrojó un valor de  $p = 0.00$  y un  $Rho = 0.759$ , lo que sugiere una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Aunque la correlación presenta una variación del 10%, los hallazgos coinciden en gran medida con la teoría.

Los resultados contrastan con el estudio realizado por Ruiz y Segura (2022), quienes examinaron la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales en microempresas del Mercado Central de Alajuela. En su investigación, se encontró que el nivel de cultura tributaria es bajo. El 65% de los encuestados no tiene conocimiento sobre los beneficios tributarios para Mypes, y el 85% utiliza la contabilidad únicamente para declarar impuestos, sin cumplir con un rigor adecuado en las declaraciones. Además, el 60% no solicita comprobantes electrónicos en sus compras. La conclusión es que el escaso conocimiento tributario de los comerciantes afecta negativamente el cumplimiento de sus obligaciones y genera perjuicios fiscales.

## V. CONCLUSIONES

En concordancia con el propósito principal de este estudio, se buscó evidenciar la interacción entre la cultura tributaria y la adherencia a los deberes fiscales en el mercado central de Puno, 2023. Se utilizó un coeficiente de prueba de Pearson para discernir la conexión entre estas variables. No obstante, dado que el valor  $p$  (0,195) supera el umbral de significancia (0,05), se descarta la hipótesis (H1) y se acepta H0. Además, se observa que la correlación es negativamente insignificante (-0,188), conclusión establecida con un 95% de confianza. Esto sugiere que existe una conexión negativa y marginal entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los comerciantes de dicho mercado en 2023.

En relación al primer objetivo particular, se evaluó cómo la erudición fiscal se correlaciona con la adherencia a los deberes impositivos en el zoco central de Puno, 2023. Se dedujo que la sapiencia en materia tributaria ostenta una vinculación tenue y positiva con las cargas fiscales, evidenciado por un coeficiente de Pearson de 0.064. Además, se obtuvo un valor significativo bilateral superior a 0.05, lo que indica una distribución normal y, por ende, la aplicación de métodos estadísticos paramétricos. Esto revela que una escasa comprensión fiscal apenas influye en la elusión tributaria, manifestando que la rendición de cuentas, el abono tributario y la observancia normativa no se relacionan directamente con los conocimientos fiscales de los afiliados a compañías de construcción, y que dicha elusión fiscal responde a elecciones personales de los titulares de dichas empresas.

En cuanto al segundo objetivo delineado, se exploró cómo la predisposición hacia los tributos se asocia con el acatamiento de los mandatos fiscales en el enclave comercial de Puno, 2023. Se concluyó que la disposición tributaria posee una vinculación positiva, aunque débil con las responsabilidades fiscales, reflejado por un coeficiente de Pearson de -0.144. Asimismo, se alcanzó un valor significativo bilateral por encima de 0.05, indicativo de una distribución normal que justifica el uso de análisis estadísticos paramétricos. Esto sugiere que una deficiente actitud tributaria contribuye ligeramente a la evasión fiscal, evidenciando que ni el pago de

tributos ni la conformidad con las normativas fiscales dependen directamente de las actitudes tributarias de los asociados en empresas constructoras, y que la evasión tributaria proviene de decisiones individuales tomadas por los mismos dueños de estas entidades.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Para intensificar la educación fiscal, es propicio recomendar a los servidores de las municipalidades y entidades recaudadoras intensifiquen las iniciativas pedagógicas en torno a la relevancia de expedir certificados de transacción. Además, deberían laborar asiduamente por alcanzar a personas y corporaciones con el fin de fomentar un ethos tributario más firme entre los aportantes y la colectividad en su conjunto, favoreciendo así la adhesión a las responsabilidades impositivas.

Se hace la recomendación a los comerciantes del emporio central de Puno soliciten orientación contable y fiscal mediante entidades como la SUNAT o consultorías contables externas. Al proceder de este modo, agudizarán su entendimiento sobre los edictos fiscales, beneficiando a sus negocios al simplificarles la documentación, divulgación y abono de sus réditos de forma periódica. Igualmente, esto también potenciará la facultad estatal para el cobro de tributos, esencial para el progreso comunitario.

Se recomienda a los contribuyentes del emporio central de Puno instaurar un plan de instrucción empresarial conjuntamente con la SUNAT, mediante talleres en los cuales los delegados de la SUNAT expongan la importancia de la diligencia en la observancia de los deberes fiscales. Esto contribuirá a amplificar el saber tributario de los trabajadores, favoreciendo la estima de la asociación y asegurando que sus integrantes acaten la normativa y asuman las consecuencias de manera apropiada.

Se insta la recomendación a las municipalidades y a la administración fiscal a fomentar la conciencia tributaria por medio de campañas de formalización orientadas a negocios. Estas iniciativas podrían proponer estímulos y rebajas durante el trámite de formalización, así como proporcionar respaldo y seguimiento continuo. Además, deberían contemplar la venta de mercancías adicionales a otros consumidores, como entidades gubernamentales, lo que podría ofrecer mejores prospectos para la adquisición de crédito.

## REFERENCIAS

- Acosta Alegría, J. L., & Tapullima Rafael, J. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto*, 2019.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/43614>
- Agreda Rosales, L. M., & Muñoz Cotrina, O. M. (2023). *Cultura tributaria y evasión tributaria en trabajadores independientes*.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12872/786>
- Avila, H. F., González, M. M., & Licea, S. M. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@ lia: didáctica y educación ISSN 2224-2643*, 11(3), 62-79.
- Barba Hurtado, C. P., & Hernández Albitres, R. A. (2019). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén* 2016.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/6017>
- Caceres Farfan, E. S., & Navarro Arrieta, A. E. (2023). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2020*.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12848/5452>
- Cardenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Crescendo*, 11(2), 241-258.  
<http://orcid.org/0000-0003-3376-8713>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Crescendo*, 11(2), 241-258.  
<http://orcid.org/0000-0003-3376-8713>
- Carrillo Saavedra, A. L. (2023). *Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas comerciales mypes de los órganos, Piura*, 2021.  
<https://hdl.handle.net/11537/34056>
- Ccuno Livisi, E. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional San José - Juliaca*

en la pandemia del Covid-19, periodo 2020-2021.  
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19428>

Cerda, F. O. (2020). Digitalización de las obligaciones tributarias en Chile. *Revista de Estudios Tributarios*, (23), 153-199.

<https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/58283>

Cevallos Velásquez, C. S. (2023). *Cultura tributaria en los negocios del barrio 6 de diciembre, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022* (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2023.).

<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9540>

Chura Huaquisto, F. E., & Mamani Mamani, I. (2022). *Efecto de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Internacional Túpac Amaru Juliaca, 2022*.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/105609>

Chura Mamani, L. (2022). *Evaluación del nivel de cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de la cooperativa minera cerro san francisco limitada, Ananea, periodo 2021*.

<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19344>

Clemente Malpartida, N. J., & Ortega Pariona, C. A. (2023). *Cultura tributaria y evasión tributaria en el Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Río Negro 2021*.

<https://hdl.handle.net/20.500.12848/6066>

Cuchiparte Pastuña, D. J., & Chitalogro Diaz, Y. I. (2023). *Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en la Ferretería Proaño, del cantón La Maná, periodo 2021* (Bachelor's thesis, Ecuador: La Maná: Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC)).

<http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/10203>

Delgado Bardales, J. M. (2021). La investigación científica: su importancia en la formación de investigadores. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 2385-2386.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i3.476](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.476)

- Dumiter F. (2023). The Correlation Between Double Taxation Conventions, Tax Compliance, and Tax Evasion. Empirical Evidence From Oecd Countries. *Technological and Economic Development of Economy*, 29(3), 902-948. <https://doi.org/10.3846/tede.2023.18260>
- Endovitsky D.A., Lomsadze D.G. Assessment of the tax culture and the size of the shadow economy in european studies. *Space and Culture, India*. 7(3), 196-203. <https://doi.org/10.20896/saci.v7i3.686>
- Escobar Cabrera, L. O., & Mantilla Arias, E. R. (2023). *Gestión contable y nivel de cumplimiento tributario en la empresa pública de turismo y comunicación social La Maná (Emturcomlm), Cantón La Maná-Provincia De Cotopaxi, año 2022* (Bachelor's thesis, Ecuador: La Maná: Universidad Técnica de Cotopaxi, (UTC)). <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/11362>
- Flores Mamani, Luz. (2022). *Evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en las fiscalizaciones tributarias de las empresas del sector metalmecánica de la ciudad de Puno, periodos 2018 y 2019*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18745>
- Gandoman S., Soldatos G. (2018). The challenges of corporate taxation in Iran: The case of construction companies in the province of Kurdistan. *Studies in Business and Economics*. 13(1) 58-66. <https://doi.org/10.2478/sbe-2018-0005>
- García Tello, M. d. P., & Ushiñahua Pinedo, K. J. (2023). *Libros contables electrónicos y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas agroindustriales en la provincia de Picota, 2022*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/130414>
- Gazzola P., Paterson A., Amelio S., Grechi D., Cristina S. (2023). The role of individual social responsibility and corporate social responsibility in the tax fraud war: A comparison between the priorities of Italian and Romanian consumers. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*. 30(5), 2265-2277. <https://doi.org/10.1002/csr.2482>
- Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. <https://hdl.handle.net/11362/46301>

- Gonzabay Sánchez, A. T. (2023). *Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Virgen de Fátima de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, año 2022* (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2023).  
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9428>
- González, J. L. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. *Arequipa, Arequipa, Perú*.  
<https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26118w/Tecnicas%20e%20instrumentos.pdf>
- Gualpa-Uzhca, N. C., Peralta-Yumbra, R. E., Yamasqui-Chávez, R. D., & Giler-Escandón, L. V. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(5), 114-130. doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261
- Guanotasig, A., Michelle, L., Orquera Vega, A. N., & Falconí Hidalgo, M. A. Análisis de los informes de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas comerciales del Cantón Latacunga.  
<http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/35655>
- Guardia Salas, S. (2021). Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en un grupo de contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María.  
<https://hdl.handle.net/20.500.13080/6705>
- Gutiérrez, S. M. S., Luna, W. O. C., & Mendoza, A. C. H. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17.  
DOI: <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Hortigüela Alcalá, D., González Calvo, G., & Hernando Garijo, A. (2017). Valoración del investigador sobre los códigos éticos en el ámbito científico. *Perfiles educativos*, 39(155), 38-50.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982017000100038](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000100038)
- Ivanchenkova L., Maslov A., Pikhotska O., Partyn H., Blishchuk K., Pikhotska M. (2022). The Role of Digital Technologies in the Organization of Control Over

Tax Liability Settlements of Budgetary Institutions. *Business, Management and Economics Engineering*, 20(2), 389-403.  
<https://doi.org/10.3846/bmee.2022.17419>

Kravchenko O., Yarmolitska O., Shuliarenko S., Kolumbet O., Kharchuk O. (2019). Scenario modeling of change of the level of tax culture: The case of Ukraine. *Academy of Accounting and Financial Studies Journal*. 23(6), 485.  
<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85081929590&partnerID=40&md5=d73010034ed9d0396918025db0ef5cb1>

Larysa M., Oksana M., Kateryna P., Tetiana V., Viktoriia H. (2020). Financial and taxation aspects of tourism activities development. *International Journal of Management*. 11(3)287-293.  
<https://ssrn.com/abstract=3573554>

Lee, P., Joo, S. H., & Lee, S. (2019). Examining stability of personality profile solutions between Likert-type and multidimensional forced choice measure. *Personality and Individual Differences*, 142, 13-20.  
<https://doi.org/10.1016/j.paid.2019.01.022>

Maca Vargas, M. (2023). *Programas de difusión tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en la provincia de Requena, año 2023*.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12737/9309>

Mendoza, Q. (2021). Cultura tributaria y cumplimiento de la obligación tributaria en el mercado artesanal shosaku nagase ayacucho 2019. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias e Informática].  
<http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/433>

Moreno Guerrero, G. A. (2019). Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho colombiano.  
<https://repository.udca.edu.co/handle/11158/1364>

Nieva, O. V. (2021). La cultura de recaudación tributaria y el desarrollo de la zona de Surquillo, Lima. *REICE: Revista Electrónica De Investigación En Ciencias Económicas*, 9(18).  
<https://orcid.org/0000-0001-5448-578585>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa–Cualitativa y Redacción de la Tesis*. 5ta edición. Bogotá: Ediciones de la U; 2018.

- Orihuela Samaniego, K., & Gutierrez Sandoval, J. J. L. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado. *Revista De Investigación Valor Contable*, 9(1), 71 - 83. <https://doi.org/10.17162/rivc.v9i1.1784>
- Orozco, H. (2022). La ética en la investigación científica: consideraciones desde el área educativa. *Perspectivas. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*, 10(19), 11-21. <https://perspectivas.unermb.web.ve/index.php/Perspectivas/article/view/355>
- Patricio, P. P. W., & Janell, R. Q. J. (2023). Cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del cantón " Puerto López". *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(3), 279-292. DOI: <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i3.539>
- Reyes Pérez, J. J., Cárdenas Zea, M. P., & Plua Panta, K. A. (2020). Consideraciones acerca del cumplimiento de los principios éticos en la investigación científica. *Conrado*, 16(77), 154-161. <http://orcid.org/0000-0001-5372-2523>
- Robles, B. F. (2018). *Índice de validez de contenido: Coeficiente V de Aiken*. Pueblo Continente, 29 (1), 193-197.
- Romero Chang, H. F. (2017). Factores que limitan el cumplimiento de las obligaciones de los principales contribuyentes de la SUNAT-Lima-2015. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/7094>
- Ruiz, B. & Segura, J. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021. [Tesis de Licenciatura, Universidad Técnica Nacional, <https://hdl.handle.net/20.500.13077/664> Costa Rica].
- SUNAT (2019). Cultura Tributaria y Aduanera. Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal. Recuperado de <https://cultura.sunat.gob.pe/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal>
- Syrtsseva S., Burlan S., Katkova N., Cheban Y., PISOCHENKO T., Kostyrko A. (2021). Digital technologies in the organization of accounting and control of calculations for tax liabilities of budgetary institutions. *Estudios de Economía Aplicada*. 39,(7), 2021. <https://doi.org/10.25115/eea.v39i7.5010>

- Tapia Coronel, J. R. (2023). *Cultura tributaria y evasión fiscal en contribuyentes del nuevo RUS - mercado modelo, Bagua Brande, 2022*.  
<https://hdl.handle.net/20.500.14077/3354>
- Valderrama I.J.M. (2020). The Study of the BEPS 4 Minimum Standards as A Legal Transplant: A Methodological Framework. *Intertax*. 48(8-9), 719-732.  
<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85100439827&partnerID=40&md5=fded9ec68f4dc341570eb0c6a7592947>
- Villanueva Barboza, Y. E. (2023). *Planeamiento tributario y obligaciones tributarias en tiendas de venta de ropa, Tarapoto*.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12840/6712>
- Viorato Romero, N. S., & Reyes García, V. (2019). La ética en la investigación cualitativa. *Revista CuidArte*, 8(16).  
**DOI:** <https://doi.org/10.22201/fesi.23958979e.2019.8.16.70389>
- Westreicher (2020). *Población, definición técnica*. *Población*. Economipedia.com
- Xu Y., Xu X. (2019). Global circulation and local adaptation of tax models: business tax in China, 1931–1949. *Accounting History Review*. 29, (3,2), 347-367.  
<https://doi.org/10.1080/21552851.2019.1657024>
- Yagual Lázaro, G. D. (2023). *Cultura tributaria de los comerciantes situados en el malecón de General Villamil Playas, 2022* (Master's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2023).  
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9813>
- Zídková, H., Tepperová, J., & Helman, K. (2018). EVS data-based analysis of tax evasion: Descriptive vs. regression modelling. *Society and Economy*, 40(1), 89-103.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9813>

## ANEXOS

### ANEXO 1 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

#### TÍTULO: La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado central de Puno, 2023

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES DE LAS VARIABLES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Según Samaniego & Gutiérrez (2022) nos dicen que es un conjunto de conductas, valores y conocimientos que los contribuyentes tienen en relación con los impuestos. También se refiere a las acciones que llevan a cabo los individuos y que determinan si la población cumplirá o no con sus obligaciones tributarias.	La operacionalización de la variable Cultura tributaria se llevará a cabo mediante el uso de encuesta diseñada específicamente para evaluar dicha variable, mediante la aplicación de este cuestionario contempla tres dimensiones e indicadores propuestos y consta de un total de 20 ítems.	Conocimiento tributario	Institución que recauda Derechos y deberes tributarios Regímenes tributarios Cumplimiento de las normas tributarias	Ordinal
			Conciencia tributaria	Pago puntual de sus impuestos Tributos esenciales para el desarrollo Cumplimiento voluntario Responsabilidad tributaria	
			Actitudes tributarias	Leyes en materia tributaria Beneficios tributarios Embargo de bienes Actitud con respecto a la SUNAT	
Obligaciones tributarias	La obligación tributaria se refiere a la relación entre los contribuyentes y la autoridad fiscal, tal como está prescrita por la ley. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de los deberes fiscales que pueden ser requeridos mediante coerción, como señalado por Justo Ruedas (2018).	De igual manera, con el fin de realizar la investigación, la variable Obligaciones tributarias será medida a través de un cuestionario con la muestra de los contribuyentes, considerando a las dimensiones e indicadores y conformado por 20 ítems.	Obligaciones formales	Conocimiento de obligaciones tributarias Inscripción ante la administración tributaria Emisión de comprobantes de pago Llevar libros y registros contables	Ordinal
			Obligaciones sustanciales	Pago de percepciones efectuadas Pagos de impuestos Multas tributarias Omisiones tributarias	

## ANEXO 2 MATRIZ DE CONSISTENCIA

### TÍTULO: La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado central de Puno, 2023

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES GENERALES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿Cuál es la conexión de cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de Puno, 2023?	Demostrar cómo la cultura tributaria tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.	La cultura tributaria tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.	Cultura tributaria	<p>Conocimiento tributario</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Actitudes tributarias</p>	<p>Institución que recauda</p> <p>Derechos y deberes tributarios</p> <p>Regímenes tributarios</p> <p>Cumplimiento de las normas tributarias</p> <p>Pago puntual de sus impuestos</p> <p>Tributos esenciales para el desarrollo</p> <p>Cumplimiento voluntario</p> <p>Responsabilidad tributaria</p> <p>Leyes en materia tributaria</p> <p>Beneficios tributarios</p> <p>Embargo de bienes</p> <p>Actitud con respecto a la SUNAT</p>	<p><b>TIPO:</b> Aplicada</p> <p><b>NIVEL:</b> Correlacional</p> <p><b>DISEÑO:</b> No experimental</p> <p><b>TÉCNICA:</b> Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTO:</b> Cuestionario</p> <p><b>ESTADÍSTICOS:</b> Excel</p> <p><b>POBLACIÓN:</b> 49</p> <p><b>MUESTRA:</b> censal</p>
<b>Específico</b>	<b>Específico</b>	<b>Específico</b>				
¿De qué forma, el conocimiento tributario tiene conexión con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los comerciantes del mercado central Puno, 2023?	comprobar cómo el conocimiento tributario tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.	El conocimiento tributario tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.	Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	<p>Conocimiento de obligaciones tributarias</p> <p>Inscripción ante la administración tributaria</p> <p>Emisión de comprobantes de pago</p> <p>Llevar libros y registros contables</p>	
¿De qué modo, la conciencia tributaria tiene conexión con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en los comerciantes del mercado central Puno, 2023?	evaluar de qué manera la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.	La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.		Obligaciones sustanciales	<p>Pago de percepciones efectuadas</p> <p>Pagos de impuestos</p> <p>Multas tributarias</p> <p>Omissiones tributarias</p>	
¿De qué manera, la actitud tributaria tiene relación con el acatamiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central Puno, 2023?	explicar cómo la actitud tributaria tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.	La actitud tributaria tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023.				

### ANEXO 3 Cuestionario

Cuestionario a los comerciantes del mercado central de Puno

INSTRUCCIONES: A continuación, encontraras afirmaciones, sobre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Lee cada una con mucha atención, luego, marca la respuesta con una (X) según creas conveniente. Recuerda, estas preguntas evaluarán sus conocimientos tributarios de manera anónima. Contesta con la verdad.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Entrevistador:

Entrevistado:

Fecha de aplicación:

Hora de inicio y final:

N°	TEST DE CULTURA TRIBUTARIA CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
1.	¿La municipalidad es el ente que recauda los impuestos del mercado central?					
2.	¿conoce los deberes y derechos como contribuyente?					
3.	¿Acogerse a un régimen tributarios trae beneficios al negocio?					
4.	¿Cumplir con las normas tributarias evita sanciones al contribuyente?					
	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5.	¿El contribuyente debe ejecutar el pago de sus impuestos en las fechas que le corresponde?					
6.	¿Los tributos son parte esencial para el desarrollo de la sociedad?					
7.	¿Cumplir voluntariamente con los tributos ayuda en el crecimiento económico de un país?					
8.	¿Los comerciantes deben ser responsables frente a sus pagos de tributos?					
	<b>ACTITUDES TRIBUTARIAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9.	¿Como empresario debe comprender las leyes sobre materia tributaria?					
10.	¿Está de acuerdo con los beneficios tributarios?					
11.	¿Está de acuerdo con las sanciones como el embargo de bienes cuando no se quiere o no pueden pagar las obligaciones tributarias?					
12.	¿Confía en las instituciones del Estado encargadas de recaudar los impuestos?					
	<b>TEST DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13.	¿La obligación tributaria surge cuando se emite el comprobante de pago de acuerdo al reglamento en que se percibe la retribución?					
14.	¿Las personas que desean realizar actividades comerciales y laborales deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?					
15.	¿No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades es un requisito principal para emitir comprobantes de pago?					

16.	¿Los libros contables, facilitan el registro y control de los valores que ingresan y salen de la empresa?					
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17.	¿El pago oportuno de percepciones efectuadas, permite al cliente tener un saldo a favor al momento de pagar su IGV?					
18.	¿Las personas naturales inscritas en el RUC, tienen la obligación de presentar la declaración y pago de sus impuestos de forma definitiva o mensual?					
19.	¿Las Multas tributarias se originan por el incumplimiento a las normas establecidas en el código tributario?					
20.	¿Está de acuerdo que, al hacer una omisión tributaria a sus declaraciones, se aplica una multa?					

## Anexo 4: Instrumento

### Test

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontraras afirmaciones, sobre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Lee cada una con mucha atención, luego, marca la respuesta con una (X) según creas conveniente. Recuerda, estas preguntas evaluarán sus conocimientos tributarios de manera anónima. Contesta con la verdad.

Opciones de respuesta

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

ÍTEMS						
<b>VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA</b>						
<b>N°</b>	<b>TEST DE CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>					
1.	La municipalidad es el ente que recauda los impuestos del mercado central					
2.	conoce los deberes y derechos como contribuyente					
3.	Acogerse a un régimen tributarios trae beneficios al negocio					
4.	Cumplir con las normas tributarias evita sanciones al contribuyente					
	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5.	El contribuyente debe ejecutar el pago de sus impuestos en las fechas que le corresponde					
6.	Los tributos son parte esencial para el desarrollo de la sociedad					
7.	Cumplir voluntariamente con los tributos ayuda en el crecimiento económico de un país					
8.	Los comerciantes deben ser responsables frente a sus pagos de tributos					
	<b>ACTITUDES TRIBUTARIAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9.	Como empresario debe comprender las leyes sobre materia tributaria					
10.	Está de acuerdo con los beneficios tributarios					
11.	Está de acuerdo con las sanciones como el embargo de bienes cuando no se quiere o no pueden pagar las obligaciones tributarias					
12.	Confía en las instituciones del Estado encargadas de recaudar los impuestos					
	<b>ÍTEMS</b>					
<b>VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
<b>N°</b>	<b>TEST DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES</b>					
13.	La obligación tributaria surge cuando se emite el comprobante de pago de acuerdo al reglamento en que se percibe la retribución					
14.	Las personas que desean realizar actividades comerciales y laborales deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)					
15.	No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades es un requisito principal para emitir comprobantes de pago					
16.	Los libros contables, facilitan el registro y control de los valores que ingresan y salen de la empresa					
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

17.	El pago oportuno de percepciones efectuadas, permite al cliente tener un saldo a favor al momento de pagar su IGV					
18.	Las personas naturales inscritas en el RUC, tienen la obligación de presentar la declaración y pago de sus impuestos de forma definitiva o mensual					
19.	Las Multas tributarias y se originan por el incumplimiento a las normas establecidas en el código tributario					
20.	Está de acuerdo que, al hacer una omisión tributaria a sus declaraciones, se aplica una multa					

## **Anexo 5: consentimiento informado**

### Consentimiento informado

Título de la investigación: **La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno, 2023**

Investigador(es): Zarzanaula Flores, Paul Giovanni

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación cuyo objetivo es: Demostrar cómo la cultura tributaria tiene conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado central de Puno, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio de la escuela profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Mercado Central de la ciudad de Puno.

El impacto de esta investigación será: mejorar la cultura tributaria en el Mercado Central de Puno, promoviendo un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto contribuirá a una recaudación más eficiente y al fortalecimiento de la economía local.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará: Una encuesta, El tiempo aproximado será de 10 minutos y las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

#### **Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

#### **Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

#### **Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informa que los resultados de la investigación se alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole.

#### **Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación.

Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador: Zarzanaula Flores, Paul Giovanni email: [pzarzanaula@ucvvirtual.edu.pe](mailto:pzarzanaula@ucvvirtual.edu.pe) y asesor: Mg. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly email: [enepinozag@ucvvirtual.edu.pe](mailto:enepinozag@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Firma:

Fecha y hora:

## Anexo 6: Carta de aceptación

Asunto: Solicitud de Autorización para Realizar una Investigación

Estimada Sra. Gladys Luciana Herrera Begazo  
Representante  
Mercado Central de PUNO

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en calidad de estudiante del Programa de Titulación de la UCV, donde actualmente desarrollo mi proyecto de investigación como parte de los requisitos necesarios para obtener mi título CONTADOR PUBLICO.

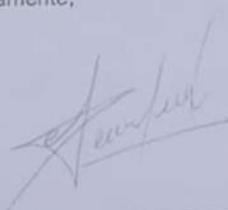
El propósito de mi comunicación es solicitar su autorización para llevar a cabo una investigación en el ámbito de CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS en su organización Mercado modelo. Mi investigación tiene como objetivo Determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes y se llevará a cabo de acuerdo con los más altos estándares éticos y profesionales.

En este sentido, la colaboración de su organización sería de gran valor para mi proyecto, ya que se realiza esta investigación para contribuir y mejorar el sistema tributario de los comerciantes del Mercado Central de Puno. Estoy comprometido a minimizar cualquier inconveniente y a garantizar que la investigación no interfiera con las actividades regulares de su organización. Además, cualquier dato o información confidencial que pueda surgir durante la investigación será tratado con la debida confidencialidad y no será divulgado sin su consentimiento explícito.

Aprecio sinceramente su consideración de esta solicitud y estoy a su disposición para discutir cualquier aspecto de la investigación en detalle. Espero con interés la posibilidad de colaborar con su organización y de contribuir al avance del conocimiento científico en este campo.

Agradezco de antemano su atención y respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

  
Paul Giovanny ZARZANAULA FLORES  
ORCID: 0009-0002-3986-7843.



  
Gladys Luciana HERRERA BEGAZO  
Representante  
Mercado Central de PUNO

*Recibido*  


## CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Mercado Central de PUNO

Hace constar que el bachiller en Contabilidad, Paul Giovanni Zarzanula Flores, está llevando a cabo el proyecto de investigación titulado:

La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno, 2023.

Este proyecto se está desarrollando en las instalaciones de nuestra institución durante la semana del 02/12/2023 al 17/07/2024.

El Mercado Central de PUNO reconoce el esfuerzo y dedicación del estudiante en la ejecución de esta investigación, la cual contribuye al avance del conocimiento en el campo de la Contabilidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

PUNO 14 de diciembre del 2023



---

Gladys Luciana Herrera Begazo  
Representante  
Mercado Central de PUNO

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg. Ericka Nelly Espinoza Gamboa

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Lima, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno, 2023; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de la investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Test Instrumento
- Cuestionario
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Zarzanaula Flores Paul Giovanni

D.N.I: 47808460

### Anexo 6: Validación de expertos

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la relación entre cultura tributaria y obligaciones financieras.

MD= Muy en desacuerdo

D= Desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Pertinencia 1				Relevancia 2				Claridad 3				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>													
1	¿La municipalidad es el ente que recauda los impuestos del mercado central?				X				X				X	
2	¿conoce los deberes y derechos como contribuyente?				X				X				X	
3	¿Acogerse a un régimen tributarios trae beneficios al negocio?				X				X				X	
4	¿Cumplir con las normas tributarias evita sanciones al contribuyente?				X				X				X	
	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
5	¿El contribuyente debe ejecutar el pago de sus impuestos en las fechas que le corresponde?				X				X				X	
6	¿Los tributos son parte esencial para el desarrollo de la sociedad?				X				X				X	
7	¿Cumplir voluntariamente con los tributos ayuda en el crecimiento económico de un país?				X				X				X	
8	¿Los comerciantes deben ser responsables frente a sus pagos de tributos?				X				X				X	
	<b>ACTITUDES TRIBUTARIAS</b>	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
9	¿Como empresario debe comprender las leyes sobre materia tributaria?				X				X				X	
10	¿Está de acuerdo con los beneficios tributarios?				X				X				X	
11	¿Está de acuerdo con las sanciones como el embargo de bienes cuando no se quiere o no pueden pagar las obligaciones tributarias?				X				X				X	
12	¿Confía en las instituciones del Estado encargadas de recaudar los impuestos?				X				X				X	
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES</b>	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	

13	¿La obligación tributaria surge cuando se emite el comprobante de pago de acuerdo al reglamento en que se percibe la retribución?				X				X				X
14	¿Las personas que desean realizar actividades comerciales y laborales deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?				X				X				X
15	¿No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades es un requisito principal para emitir comprobantes de pago?				X				X				X
16	¿Los libros contables, facilitan el registro y control de los valores que ingresan y salen de la empresa?				X				X				X
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES</b>	<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>	<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>	<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>
17	¿El pago oportuno de percepciones efectuadas, permite al cliente tener un saldo a favor al momento de pagar su IGV?				X				X				X
18	¿Las personas naturales inscritas en el RUC, tienen la obligación de presentar la declaración y pago de sus impuestos de forma definitiva o mensual?				X				X				X
19	¿Las Multas tributarias y se originan por el incumplimiento a las normas establecidas en el código tributario?				X				X				X
20	¿Está de acuerdo que, al hacer una omisión tributaria a sus declaraciones, se aplica una multa?				X				X				X

**Observaciones:**

Opinión de aplicabilidad:           Aplicable [ X ]           Aplicable después de corregir [    ]           No aplicable [    ]

Apellidos y nombres del juez validador: ERICKA NELLY ESPINOZA GAMBOA

DNI: 10612065

Especialidad del validador: Magister

N° de años de Experiencia profesional: 15 años

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



.....  
Firma del Experto Informante.

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

<b>Graduado</b>	<b>Grado o Título</b>	<b>Institución</b>
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	<b>CONTADORA PUBLICA</b>  Fecha de diploma: 28/04/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	<b>CONTADOR PUBLICO</b>  Fecha de diploma: 28/04/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	<b>BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</b>  Fecha de diploma: 18/08/2003 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN <i>PERU</i>
ESPINOZA GAMBOA, ERICKA NELLY DNI 10612065	GRADO DE MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS-MBA  Fecha de Diploma: 08/11/2007 TIPO: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>RECONOCIMIENTO</b></li></ul> Fecha de Resolución de Reconocimiento: 22/08/2011  Modalidad de estudios: Duración de estudios:	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ <i>CHILE</i>

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Dr. Manuel Alberto Espinoza Cruz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Lima, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno, 2023; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de la investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Test Instrumento
- Cuestionario
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Zarzanaula Flores Paul Giovanni

D.N.I: 47808460

### Validación de expertos

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la relación entre cultura tributaria y obligaciones financieras.

MD= Muy en desacuerdo

D= Desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Pertinencia 1				Relevancia 2				Claridad 3				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>													
1	¿La municipalidad es el ente que recauda los impuestos del mercado central?				X				X				X	
2	¿conoce los deberes y derechos como contribuyente?				X				X				X	
3	¿Acogerse a un régimen tributarios trae beneficios al negocio?				X				X				X	
4	¿Cumplir con las normas tributarias evita sanciones al contribuyente?				X				X				X	
	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
5	¿El contribuyente debe ejecutar el pago de sus impuestos en las fechas que le corresponde?				X				X				X	
6	¿Los tributos son parte esencial para el desarrollo de la sociedad?				X				X				X	
7	¿Cumplir voluntariamente con los tributos ayuda en el crecimiento económico de un país?				X				X				X	
8	¿Los comerciantes deben ser responsables frente a sus pagos de tributos?				X				X				X	
	<b>ACTITUDES TRIBUTARIAS</b>	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
9	¿Como empresario debe comprender las leyes sobre materia tributaria?				X				X				X	
10	¿Está de acuerdo con los beneficios tributarios?				X				X				X	
11	¿Está de acuerdo con las sanciones como el embargo de bienes cuando no se quiere o no pueden pagar las obligaciones tributarias?				X				X				X	
12	¿Confía en las instituciones del Estado encargadas de recaudar los impuestos?				X				X				X	
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES</b>	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	

13	¿La obligación tributaria surge cuando se emite el comprobante de pago de acuerdo al reglamento en que se percibe la retribución?				X					X				X
14	¿Las personas que desean realizar actividades comerciales y laborales deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?				X					X				X
15	¿No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades es un requisito principal para emitir comprobantes de pago?				X					X				X
16	¿Los libros contables, facilitan el registro y control de los valores que ingresan y salen de la empresa?				X					X				X
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES</b>	<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>	<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>	<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>	
17	¿El pago oportuno de percepciones efectuadas, permite al cliente tener un saldo a favor al momento de pagar su IGV?				X					X				X
18	¿Las personas naturales inscritas en el RUC, tienen la obligación de presentar la declaración y pago de sus impuestos de forma definitiva o mensual?				X					X				X
19	¿Las Multas tributarias y se originan por el incumplimiento a las normas establecidas en el código tributario?				X					X				X
20	¿Está de acuerdo que, al hacer una omisión tributaria a sus declaraciones, se aplica una multa?				X					X				X

**Observaciones:**

Opinión de aplicabilidad:                   Aplicable [ X ]                   Aplicable después de corregir [    ]                   No aplicable [    ]

Apellidos y nombres del juez validador: MANUEL ALBERTO ESPINOZA CRUZ

DNI: 07272718

Especialidad del validador: DOCTOR

N° de años de Experiencia profesional: 25 años

1**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



.....  
Firma del Experto Informante.  
Especialidad

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>MAGISTER EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS</b>  Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>MAGISTER EN ADMON. Y DIRECC. DE EMPRESAS</b>  Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>CONTADOR PUBLICO</b>  Fecha de diploma: 23/07/1980 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b>  Fecha de diploma: 31/10/1979 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>DOCTOR EN ADMINISTRACION</b>  Fecha de diploma: 02/12/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ECONOMISTA</b>  Fecha de diploma: 26/04/93 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA</b>  Fecha de diploma: 29/02/84 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA <i>PERU</i>

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg. Katherine Tamayo Tejada

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Lima, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno, 2023; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de la investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Test Instrumento
- Cuestionario
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



---

Zarzanaula Flores Paul Giovanni

D.N.I: 47808460

**Validación de expertos**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la relación entre cultura tributaria y obligaciones financieras.**

**MD= Muy en desacuerdo**

**D= Desacuerdo**

**A= Acuerdo**

**MA= Muy de acuerdo**

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Pertinencia 1				Relevancia 2				Claridad 3				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>													
1	¿La municipalidad es el ente que recauda los impuestos del mercado central?				X				X				X	
2	¿conoce los deberes y derechos como contribuyente?				X				X				X	
3	¿Acogerse a un régimen tributarios trae beneficios al negocio?				X				X				X	
4	¿Cumplir con las normas tributarias evita sanciones al contribuyente?				X				X				X	
	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
5	¿El contribuyente debe ejecutar el pago de sus impuestos en las fechas que le corresponde?				X				X				X	
6	¿Los tributos son parte esencial para el desarrollo de la sociedad?				X				X				X	
7	¿Cumplir voluntariamente con los tributos ayuda en el crecimiento económico de un país?				X				X				X	
8	¿Los comerciantes deben ser responsables frente a sus pagos de tributos?				X				X				X	
	<b>ACTITUDES TRIBUTARIAS</b>	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
9	¿Como empresario debe comprender las leyes sobre materia tributaria?				X				X				X	
10	¿Está de acuerdo con los beneficios tributarios?				X				X				X	
11	¿Está de acuerdo con las sanciones como el embargo de bienes cuando no se quiere o no pueden pagar las obligaciones tributarias?				X				X				X	
12	¿Confía en las instituciones del Estado encargadas de recaudar los impuestos?				X				X				X	
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES</b>	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	

13	¿La obligación tributaria surge cuando se emite el comprobante de pago de acuerdo al reglamento en que se percibe la retribución?				X				X				X
14	¿Las personas que desean realizar actividades comerciales y laborales deben inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?				X				X				X
15	¿No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades es un requisito principal para emitir comprobantes de pago?				X				X				X
16	¿Los libros contables, facilitan el registro y control de los valores que ingresan y salen de la empresa?				X				X				X
	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES</b>	<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>	<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>	<b>MD</b>	<b>D</b>	<b>A</b>	<b>MA</b>
17	¿El pago oportuno de percepciones efectuadas, permite al cliente tener un saldo a favor al momento de pagar su IGV?				X				X				X
18	¿Las personas naturales inscritas en el RUC, tienen la obligación de presentar la declaración y pago de sus impuestos de forma definitiva o mensual?				X				X				X
19	¿Las Multas tributarias y se originan por el incumplimiento a las normas establecidas en el código tributario?				X				X				X
20	¿Está de acuerdo que, al hacer una omisión tributaria a sus declaraciones, se aplica una multa?				X				X				X

**Observaciones:**

Opinión de aplicabilidad:                   Aplicable [ X ]                   Aplicable después de corregir [    ]                   No aplicable [    ]

Apellidos y nombres del juez validador: KATHERINE TAMAYO TEJADA

DNI: 70242776

Especialidad del validador: Magister

N° de años de Experiencia profesional: 10 años

1**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Katherine Tamayo Tejada  
CONTADOR PÚBLICO  
CPC. N° 2434

.....  
Firma del Experto Informante.  
Especialidad

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
TAMAYO TEJADA, KATHERINE DNI 70242776	<b>BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES</b>  Fecha de diploma: 16/05/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ <i>PERU</i>
TAMAYO TEJADA, KATHERINE DNI 70242776	<b>CONTADOR PUBLICO</b>  Fecha de diploma: 03/10/2014 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ <i>PERU</i>
TAMAYO TEJADA, KATHERINE DNI 70242776	<b>MAESTRO EN EDUCACION CON MENCION EN INVESTIGACION Y DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR</b>  Fecha de diploma: 29/12/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 03/12/2014 Fecha egreso: 31/12/2015	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ <i>PERU</i>
TAMAYO TEJADA, KATHERINE DNI 70242776	<b>MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN</b>  Fecha de diploma: 28/04/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 03/12/2014 Fecha egreso: 31/12/2018	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ <i>PERU</i>

## Anexo 7: confiabilidad de los instrumentos

Confiabilidad de la variable cultura tributaria

### Fiabilidad

#### Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable cultura tributaria

Para discernir la certeza del aparato asociado con la variable de cultura fiscal, se midió utilizando el coeficiente alfa de Cronbach. Este método facilitó la exploración de la conexidad entre los elementos mediante la cuantificación del factor compartido entre estos. La variable en debate incluía 12 elementos aplicados a la muestra acumulada. Los datos tramitados a través del programa informático SPSS manifestaron una certidumbre del 95%, y los hallazgos se exponen a continuación:

#### Resultado del alfa de Cronbach de la variable cultura tributaria.

		N	%
Casos	Válido	49	100
	Excluido	0	0
	Total	49	100

*Nota:* Resultados obtenidos del software SPSS

#### Confiabilidad de la variable cultura tributaria.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,803	12

*Nota:* Resultados obtenidos del software SPSS

#### Interpretación:

Tras completar el análisis de confiabilidad utilizando el alfa de Cronbach, se observó un valor de 0.803 en los ítems relacionados con la variable cultura tributaria. Este resultado, situándose en el rango de 0.72 a 0.99, indica que el instrumento posee un nivel de confiabilidad sobresaliente. Tal grado de fiabilidad asegura su idoneidad para su aplicación en estudios investigativos.

## Estadística total de la variable cultura tributaria.

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	32.49	42.213	-0.056	0.812
P2	35.24	38.230	0.189	0.816
P3	34.71	36.750	0.457	0.788
P4	34.43	35.083	0.620	0.774
P5	33.98	33.729	0.632	0.770
P6	33.57	32.917	0.596	0.772
P7	33.35	34.815	0.558	0.778
P8	33.51	31.547	0.690	0.761
P9	34.63	38.696	0.195	0.812
P10	34.73	35.699	0.545	0.780
P11	35.61	35.867	0.431	0.790
P12	35.67	36.433	0.394	0.794

Nota: Resultados obtenidos del software SPSS

### **Interpretación:**

La cuantificación completa de la variable primaria expone la exploración íntegra de los elementos; en la columna terminal se puede inspeccionar la cifra del Alfa de Cronbach en el supuesto de excluir el ítem, con vínculo al alfa global de 0.803. Es observable que en los elementos P1, P2 y P9 emergen resultados que señalan un incremento en el alfa total si se desechan, cifra representativa del alfa universal del artefacto.

### **Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias**

En cuanto a la evaluación del nivel de certeza del mecanismo correspondiente a la variable secundaria, se explorará la evaluación empleando el coeficiente de Alfa de Cronbach. Este procedimiento facilitará la apreciación de la concordancia entre los elementos, midiendo el elemento común entre ellos. Esta variable se compone de 8 elementos, los cuales se administraron a los tributantes del conjunto analizado.

Los datos recopilados se procesan mediante el software SPSS, cuyas deducciones se exhiben en un índice de confianza del 95% y se detallan a continuación.

#### Resultado del alfa de Cronbach de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

		N	%
Casos	Válido	49	100
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	49	100

#### Confiabilidad de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.615	8

*Nota: Resultados obtenidos del software SPSS*

Tras llevar a cabo el procedimiento de fiabilidad utilizando el alfa de Cronbach, se reveló un coeficiente de 0.615 para los ítems asociados con la variable cultura tributaria, evidenciando que, al superar el margen de 0.60 a 0.65, nos proporciona un grado de fiabilidad sólido, cuya aplicación aseguraría su empleo en el estudio.

#### Estadística total de la variable obligaciones tributarias.

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P13	16.00	12.625	0.544	0.524
P14	15.82	11.820	0.438	0.541
P15	16.16	14.264	0.209	0.611
P16	15.98	13.687	0.258	0.599
P17	15.94	12.809	0.462	0.542
P18	16.04	12.623	0.338	0.576

P19	16.24	14.980	0.137	0.626
P20	16.10	14.719	0.153	0.625

*Nota: Resultados obtenidos del software SPSS*

**Interpretación:**

La cifra íntegra de la variable secundaria expone la evaluación de todos los elementos; en la columna postrera se puede observar la magnitud del Alfa de Cronbach en caso de supresión del ítem. Es notable que los elementos P19 y P20 exhiben una indicación de optimización en el alfa global, en caso de su exclusión, cifra concerniente al alfa del aparato estadístico.

### Anexo 8: Base de datos de las encuestas

N° DE PERSONAS	VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA											
	D1 = CONOCIMIENTO TRIBUTARIO				D2 = CONCIENCIA TRIBUTARIA				D3 = ACTITUDES TRIBUTARIAS			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	5	3	3	3	3	2	2	2	3	3	1	1
2	5	2	3	3	3	1	2	1	3	1	1	1
3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	1	1
4	5	1	3	3	3	2	3	3	5	3	1	1
5	5	2	3	3	3	3	5	4	1	2	1	1
6	5	2	2	3	3	4	4	4	2	2	1	2
7	5	2	2	2	3	3	3	3	2	2	1	1
8	5	3	2	2	2	4	3	2	2	2	1	1
9	5	2	2	2	2	3	4	3	2	2	1	1
10	5	1	2	2	4	5	5	5	2	3	2	2
11	5	1	2	2	5	5	5	5	3	3	3	3
12	5	3	5	5	5	5	5	5	2	3	1	1
13	5	1	2	2	3	5	5	4	2	2	2	1
14	5	2	2	2	3	3	3	3	1	2	1	3
15	5	2	3	3	3	2	3	3	3	1	1	1
16	5	2	3	3	3	2	3	3	4	3	1	1
17	5	3	3	3	3	4	3	3	3	4	5	5
18	5	3	2	4	3	3	4	5	3	1	1	3
19	3	5	1	3	3	5	5	5	5	1	1	1
20	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	3	3
21	5	3	3	3	1	3	3	1	2	2	2	2
22	5	2	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1
23	5	3	5	5	5	5	5	5	2	3	3	3
24	5	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1
25	5	3	3	3	4	4	3	4	4	4	1	1
26	5	2	3	3	3	2	3	3	4	3	1	1
27	5	2	2	3	3	4	4	5	3	3	3	3
28	5	1	2	2	3	3	3	3	2	3	1	1
29	5	1	3	3	2	2	5	5	3	3	3	2
30	5	1	2	3	4	4	5	4	1	3	3	3
31	5	1	3	3	4	5	5	4	3	3	3	1
32	5	2	3	3	5	5	5	5	3	3	3	3
33	5	1	2	4	3	5	5	5	5	3	3	3
34	5	2	3	3	3	5	5	5	3	3	3	1
35	5	1	3	3	5	5	5	5	3	3	3	3
36	5	4	3	3	5	5	5	5	3	3	2	3
37	5	1	3	3	4	5	5	5	3	3	1	1
38	5	1	3	3	3	4	4	4	3	3	1	1
39	5	2	3	3	5	5	5	5	2	3	3	3
40	5	2	3	3	4	5	4	4	3	3	1	2
41	5	3	2	2	4	4	4	4	3	3	1	1
42	5	1	2	3	3	4	4	4	3	3	1	1
43	5	1	2	3	3	4	5	5	2	3	1	2
44	5	2	3	3	4	5	5	5	3	3	2	2
45	5	2	3	3	4	5	5	5	3	3	3	1
46	5	3	3	3	3	4	4	4	2	3	3	1
47	5	3	3	3	4	5	5	5	3	1	1	1
48	5	1	3	3	4	3	4	3	3	3	2	2
49	5	4	4	5	4	3	3	4	4	4	2	3

VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS											
D4= OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES				D5= OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES				VARIABLES			
P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	V1	V2	D4	D5
3	5	2	2	3	4	3	3	31	25	12	13
3	5	2	2	3	4	1	3	26	23	12	11
3	3	5	5	5	1	1	1	50	24	16	8
3	1	2	3	2	4	3	3	33	21	9	12
2	2	3	2	2	2	3	2	33	18	9	9
2	2	2	2	3	4	3	3	34	21	8	13
1	1	1	1	1	1	2	3	29	11	4	7
1	1	1	4	1	1	3	3	29	15	7	8
1	1	1	1	3	4	3	3	29	17	4	13
3	5	1	4	2	2	2	4	38	23	13	10
3	4	2	2	3	4	3	3	42	24	11	13
1	3	1	4	2	1	3	4	45	19	9	10
2	2	1	1	3	3	3	3	34	18	6	12
3	3	2	2	3	4	3	3	30	23	10	13
3	3	3	3	2	2	2	2	30	20	12	8
2	2	2	4	2	1	3	3	33	19	10	9
3	5	2	2	3	4	1	1	44	21	12	9
3	1	3	3	1	1	2	2	37	16	10	6
3	1	3	1	3	1	3	1	38	16	8	8
1	1	1	1	1	1	1	2	53	9	4	5
1	1	1	1	3	3	3	3	30	16	4	12
3	3	3	3	3	3	1	3	23	22	12	10
1	3	1	1	2	1	3	3	49	15	6	9
2	2	3	3	2	2	2	2	34	18	10	8
4	3	3	3	1	1	3	3	39	21	13	8
3	5	2	2	3	4	3	3	33	25	12	13
2	2	2	2	1	1	1	1	40	12	8	4
1	1	3	3	3	2	3	2	29	18	8	10
2	2	3	3	3	2	2	1	37	18	10	8
2	2	3	3	1	1	1	2	38	15	10	5
2	2	1	2	3	3	3	3	40	19	7	12
2	2	2	2	1	1	1	3	45	14	8	6
2	1	1	1	3	2	3	1	44	14	5	9
3	3	3	3	3	1	2	3	41	21	12	9
2	2	1	1	1	2	1	2	44	12	6	6
3	3	3	3	3	3	2	2	46	22	12	10
3	3	3	3	3	2	2	2	39	21	12	9
3	3	3	3	1	1	1	1	35	16	12	4
1	2	1	1	3	3	1	1	44	13	5	8
3	3	2	3	3	3	2	2	39	21	11	10
3	3	3	3	3	3	3	3	36	24	12	12
3	3	1	1	3	3	1	1	34	16	8	8
3	2	2	2	3	3	2	3	36	20	9	11
3	3	3	2	3	2	1	1	42	18	11	7
3	3	3	2	3	3	2	1	42	20	11	9
1	3	3	3	2	1	1	1	38	15	10	5
3	2	3	3	2	3	1	1	39	18	11	7
1	2	1	1	1	1	1	1	36	9	5	4
3	3	3	3	3	3	2	2	45	22	12	10

**Anexo 9: Evidencia de trabajo de campo**

